

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V.**, representada por la C. Rafaela Yolanda Sánchez de Anda en su calidad de Administrador general unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

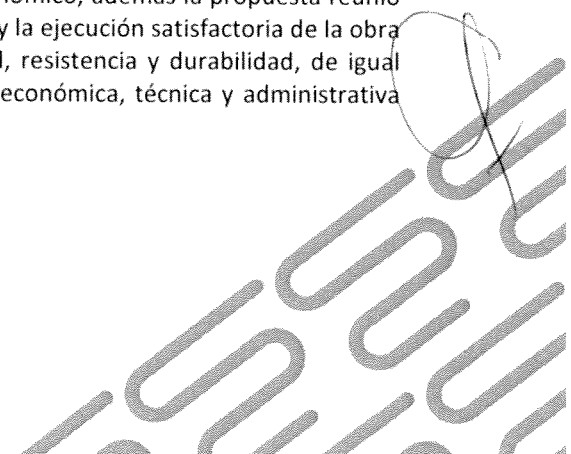
**I.- "EL MUNICIPIO", declara:**

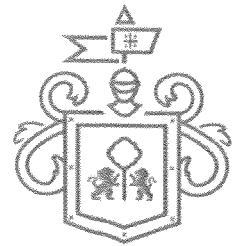
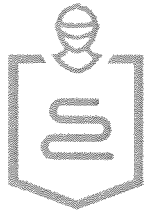
I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación Limitada de la obra denominada RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17, financiado a través de Recurso Municipal 2017.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa

FG05G @00U





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión extraordinaria 19/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 20 de Diciembre de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

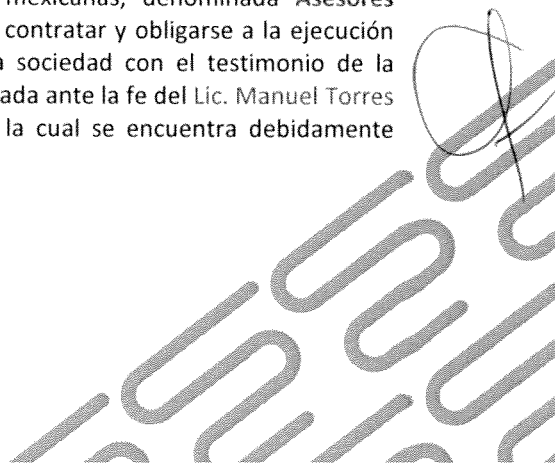
I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación Limitada, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 26 de julio de 2017, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 4 de agosto de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 13/17 con fecha 02 de Agosto de 2017.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**II.- "EL CONTRATISTA" declara:**

FGÓŠQ @CÓU

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 1497 de fecha 19 de noviembre de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Manuel Torres Jacobo, Notario Público número 13 del Municipio de Tonalá, Jalisco; la cual se encuentra debidamente





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 51805 \* 1 Con fecha 22 de Diciembre de 2009.

II.2.-La C. Rafaela Yolanda Sánchez de Anda, **quién se identifica con credencial para votar No. JÁOSQ @AOU** acredita su carácter de Administrador general unico, con el testimonio de la Escritura Pública 1497 de fecha 19 de noviembre de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Manuel Torres Jacobo, Notario Público número 13 del Municipio de Tonalá, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 51805 \* 1 Con fecha 22 de Diciembre de 2009, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Av. Niños Héroes número 2716 Int. 202, colonia Jardines del Bosque, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P.44520, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

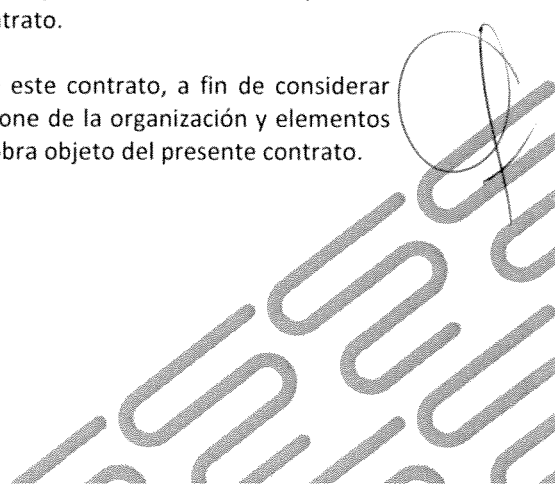
II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número ACD091211K51. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2389/10.

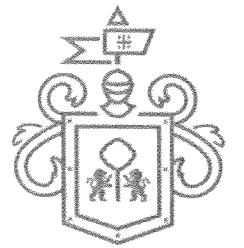
II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

**FGOSQ @AOU**

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**III.- "AMBAS PARTES" declaran:**

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

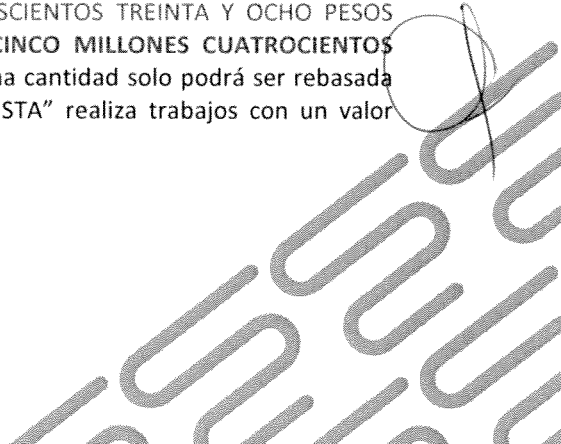
Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 4,707,738.65 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.), más \$ 753,238.18 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 5,460,976.83 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor

FC/OSA/000U





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 60 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 8 de agosto de 2017, y a concluirla el día 6 de octubre de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

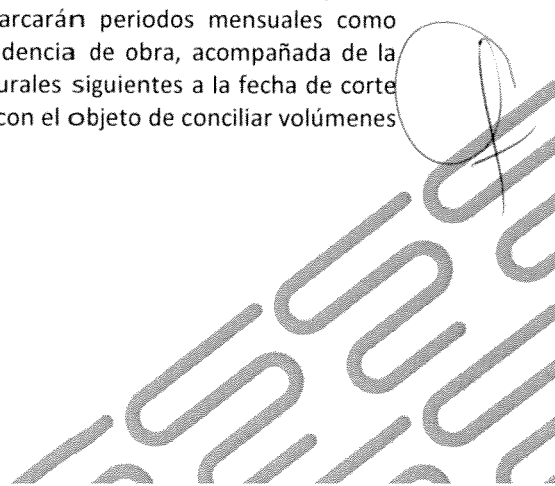
**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.-** "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

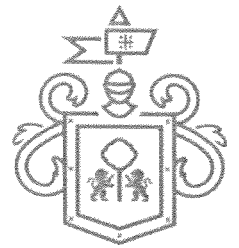
Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, **cuya tramitación sea competencia** de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO.-** Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes

FGOSA CAOU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

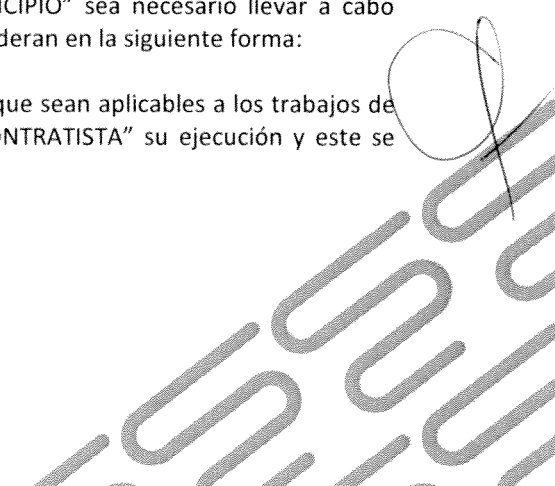
Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

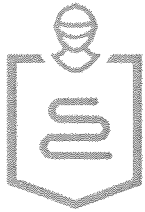
Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

FGOŠQ © OEU

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

**B).**- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

**C).**- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

**D).**- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

**SIXTA.- GARANTÍAS:**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 546,097.68 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 0007981, con fecha de 7 de agosto de 2017, otorgada por la afianzadora ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

FG05Q @ C10U

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

**A).**- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

**B).**- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

**C).**- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

**D).**- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

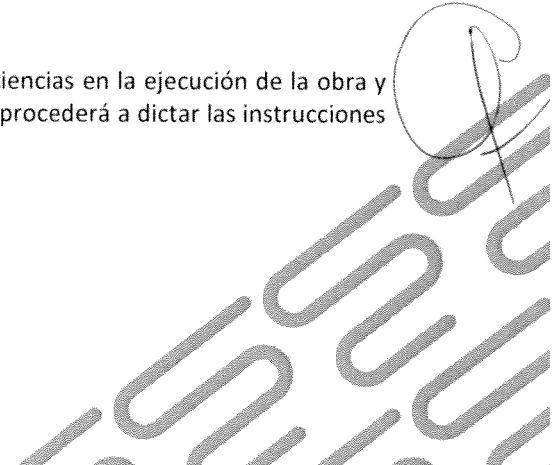
De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

FGOSQ OAOU

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

**SÉPTIMA. - AJUSTE DE COSTOS.**- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

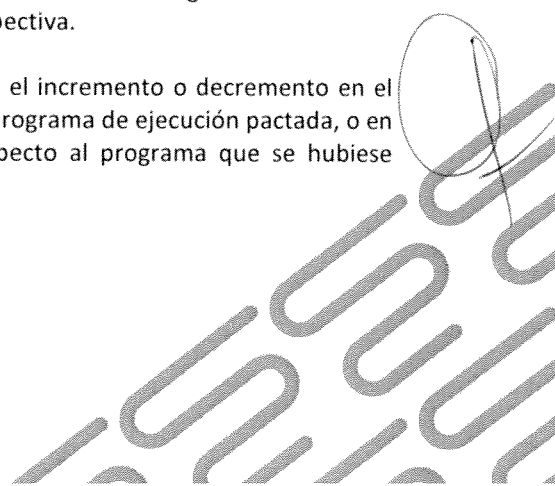
Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese

FGDSC @ CDU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

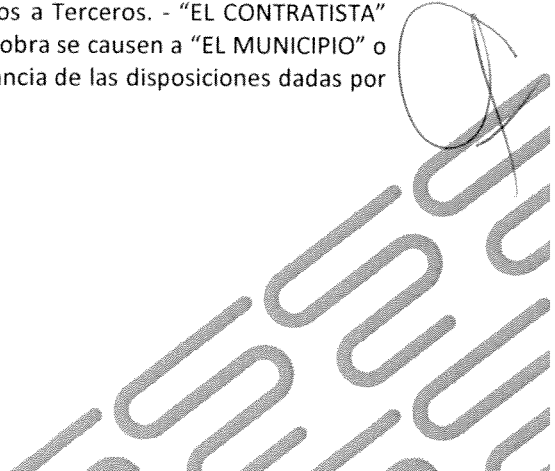
**OCTAVA- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

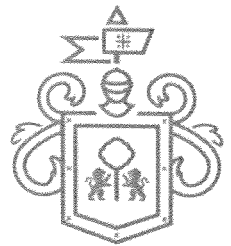
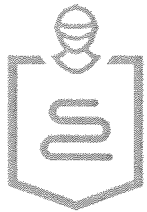
**NOVENA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.-** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".-** Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

FGOSQ @ OBU

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

**Subcontratos.-** “EL CONTRATISTA” no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de “EL MUNICIPIO” y en el supuesto de que “EL CONTRATISTA” requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a “EL MUNICIPIO” acompañando la documentación correspondiente, en estos casos “EL CONTRATISTA” seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

**Reparaciones.-** Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de “EL MUNICIPIO”, este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta “EL CONTRATISTA” sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso “EL MUNICIPIO” si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

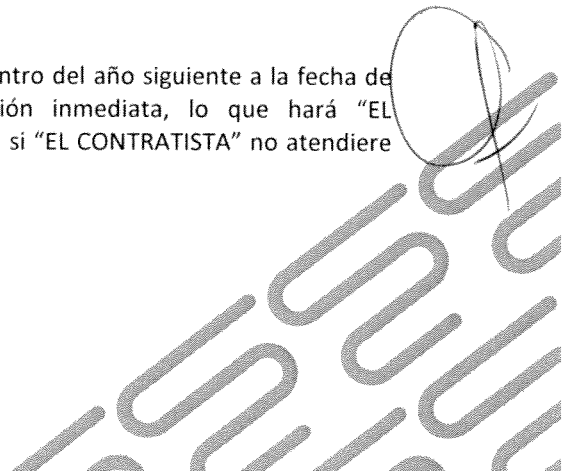
**Calidad de los Materiales.-** Es facultad de “EL MUNICIPIO” llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a “EL CONTRATISTA”.

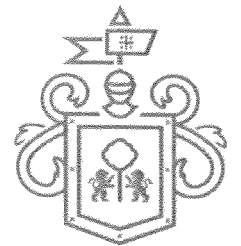
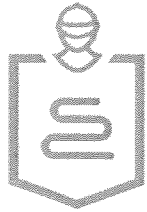
**Proveedores y Prestadores de Servicios.-** “EL CONTRATISTA” se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

**Seguridad de la Obra.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por “EL CONTRATISTA”.

**Es obligación de “EL CONTRATISTA” el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por “EL MUNICIPIO” mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento “EL MUNICIPIO” lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.**

**Vicios Ocultos.-** Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, “EL MUNICIPIO” ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará “EL CONTRATISTA” por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si “EL CONTRATISTA” no atiende





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

**DÉCIMA SEGUNDA. – SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

**DÉCIMA TERCERA.- DE LA BITÁCORA.-** La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

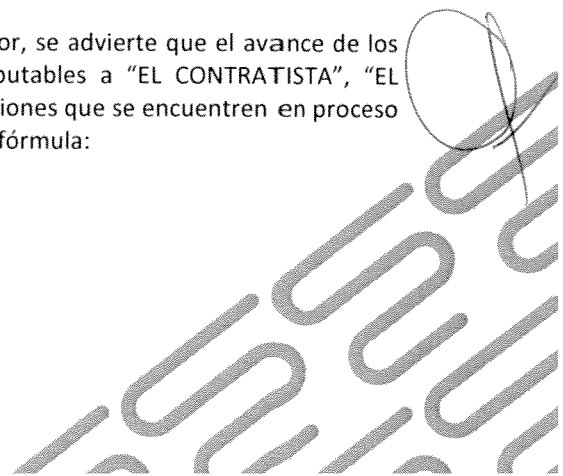
El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

**DÉCIMA CUARTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

FGOSQ @ OBU

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

Sanción por incumplimiento en tiempo: =  $0.05x(ic-ie)$ .

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =  $0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

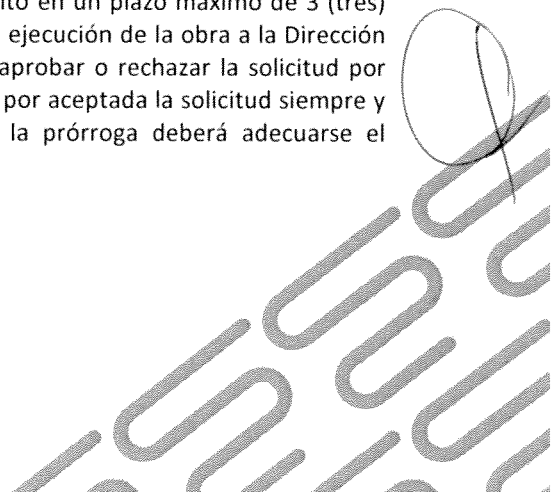
Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

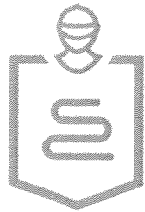
Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-**

FGOSA OAU

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

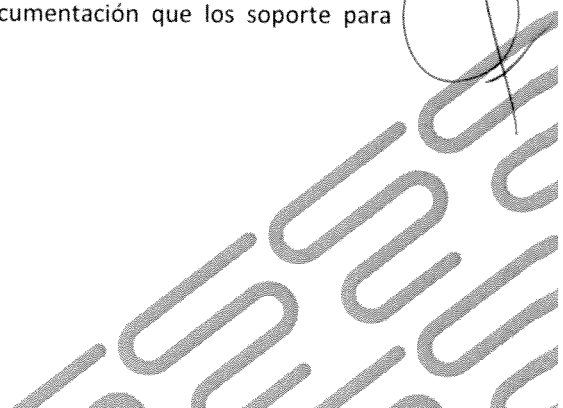
Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente “EL CONTRATISTA” o determinen a juicio de “EL MUNICIPIO”, sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a “EL CONTRATISTA” quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener “EL CONTRATISTA” garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

FOOSA Q AOU

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

**DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

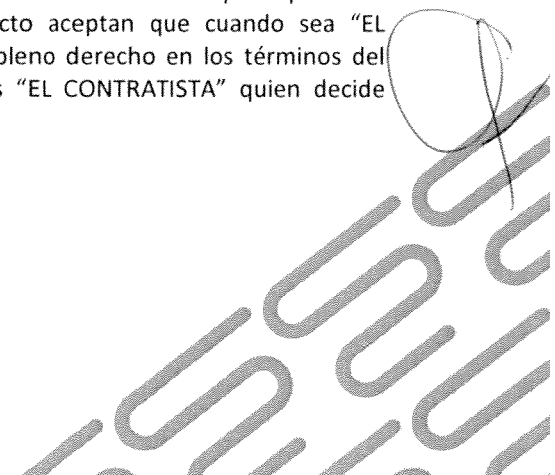
Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

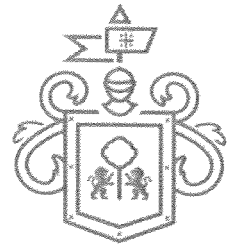
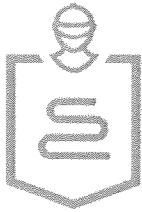
Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

FGOSQ @ CIU





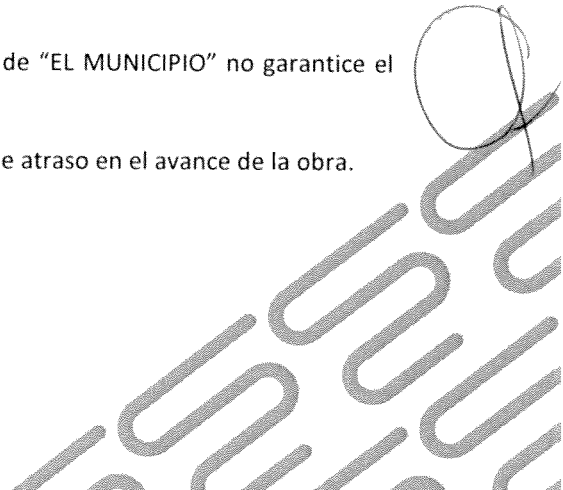
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

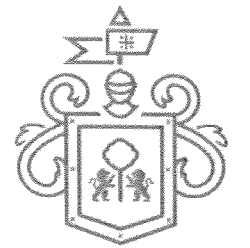
**DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

FGÖŠQ © ÖÖU







**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

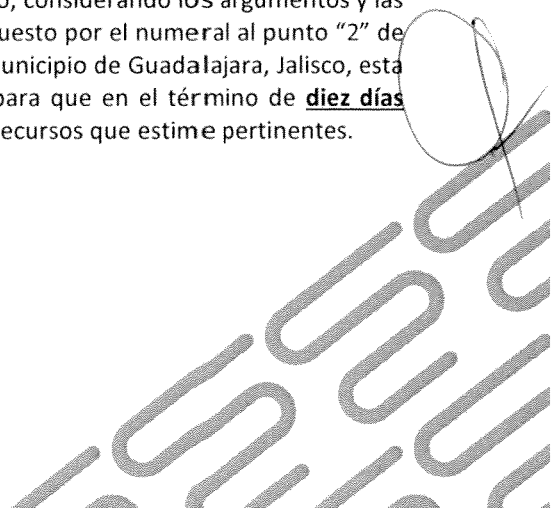
**DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-**Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

FGÖSG @ ÖÖU

III.- Transcurrido el término probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente cláusula, se dictará determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente cláusula "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "EL CONTRATISTA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

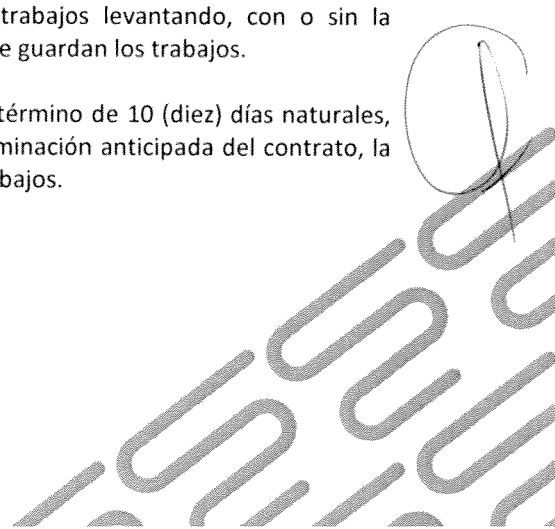
**VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

FGAOSQ @ OOU

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA.-** “EL MUNICIPIO” recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

**A).-** Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de “EL MUNICIPIO”, en este caso se liquidará a “EL CONTRATISTA” lo ejecutado.

**B).-** Cuando de común acuerdo “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

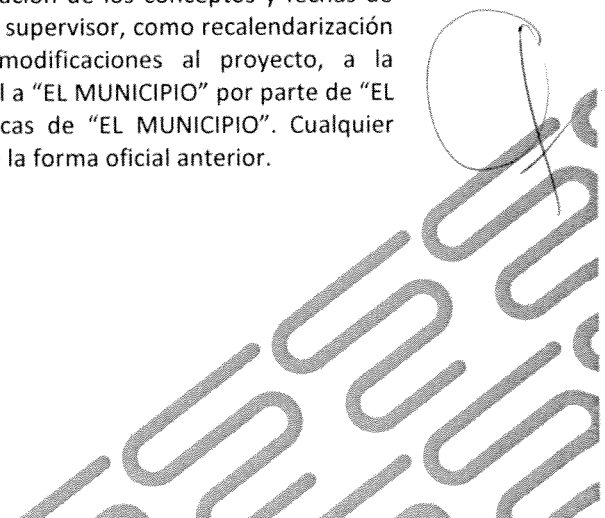
**C).-** Cuando “EL MUNICIPIO” rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

**D).-** Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

“EL CONTRATISTA” avisará por escrito a “EL MUNICIPIO” la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

**FGÓŠQ Q AÖU**  
“EL CONTRATISTA” declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a “EL MUNICIPIO” por parte de “EL CONTRATISTA” y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de “EL MUNICIPIO”. Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

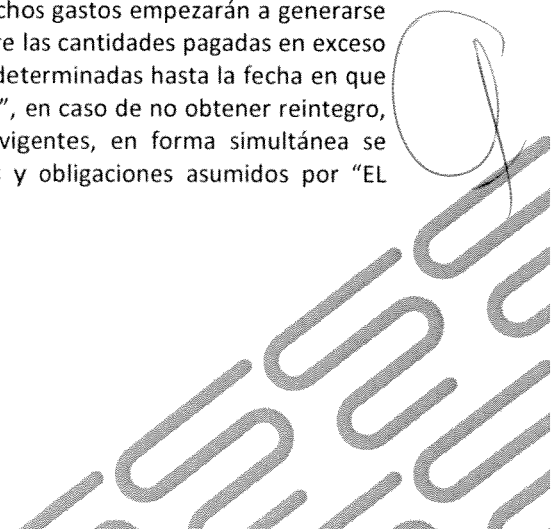
"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

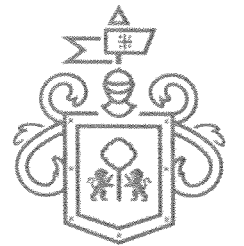
El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deducivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

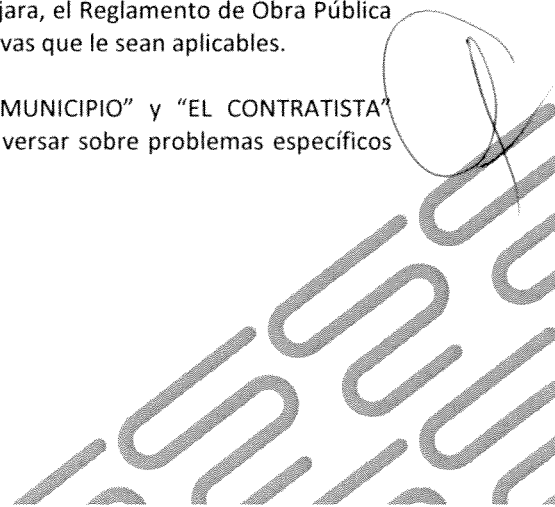
Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

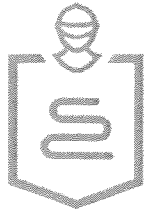
**VIGÉSIMA TERCERA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

FCÖSQ @ AÖU

**VIGÉSIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA QUINTA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

**A).**- “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

**B).**- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

**C).**- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

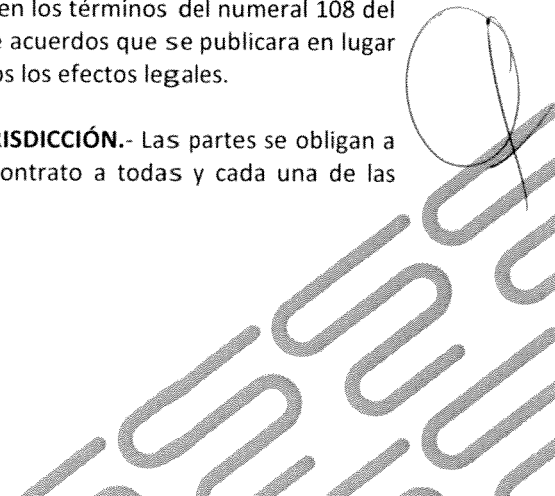
**D).**- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

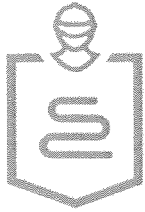
**VIGÉSIMA SEXTA.- DOMICILIOS.-** “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

FGOSQ @ AOU

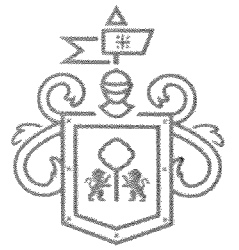
En caso de que “EL CONTRATISTA”, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que “EL MUNICIPIO”, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a “EL CONTRATISTA”, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 7 de agosto de 2017.

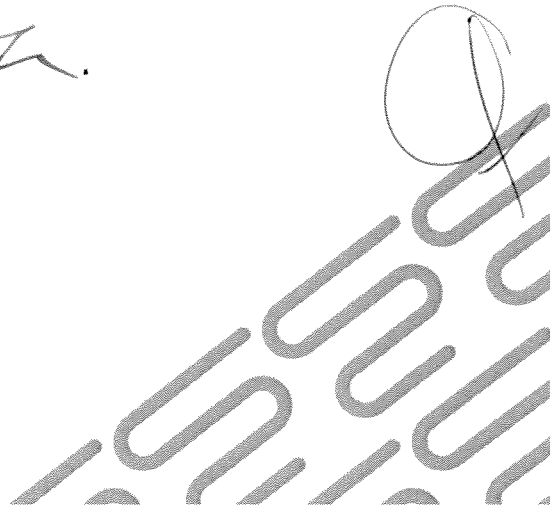
**POR "EL MUNICIPIO"**

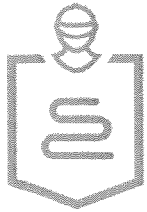
ENRIQUE ALFARO RAMIREZ  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA  
**SINDICA MUNICIPAL**

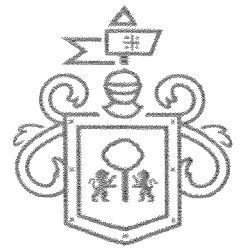
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ CÁRRERA  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO  
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

JUAN PARTIDA MORALES  
**TESORERO MUNICIPAL  
TESTIGO**





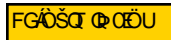
Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

**“EL CONTRATISTA”**



C. Rafaela Yolanda Sánchez de Anda

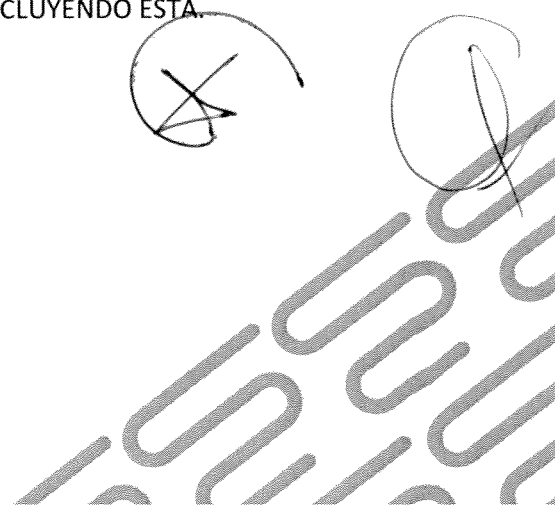
**Administrador general unico**

**De la sociedad mercantil denominada Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V.**

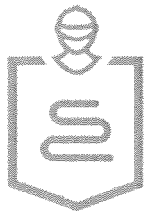
**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

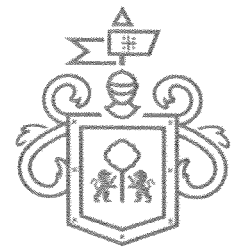
**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACION LIMITADA APROBADA EN SESION 13/17 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 24 VEINTICUATRO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.**







Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
Guadalajara

**ANEXO 1**

**NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

**SINDICA MUNICIPAL**



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

**EL CONTRATISTA**

**FGOSQ O AOU**

Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V.  
REPRESENTADA POR LA C. Rafaela Yolanda Sánchez de Anda

**TESTIGOS**

**TESORERO**



JUAN PARTIDA MORALES

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

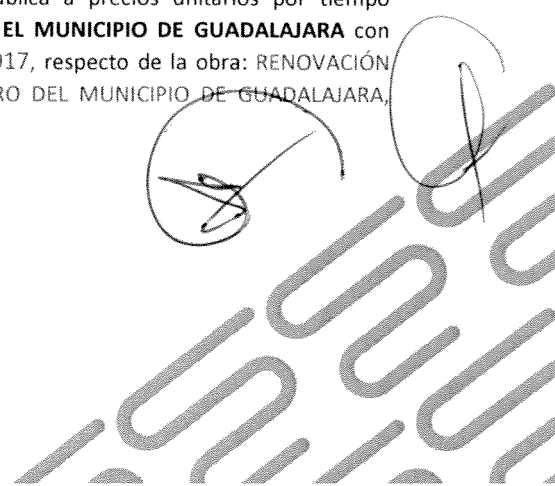


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Municipio de Guadalajara  
Dirección de Obras Públicas  
Calle de la Libertad 1001  
44100 Guadalajara, Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V. El día 7 de agosto de 2017, respecto de la obra: **RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Fecha: 26-jul-17

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 dias

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
<b>REHABILITACION INTEGRAL DE PARQUE ALCALDE PAQUE 3</b>						
<b>REHABILITACION INTEGRAL DE PARQUE ALCALDE PAQUE 3</b>						
1.-	RELLENO MANUAL CON MATERIAL DE BANCO	M3	\$15,683.52	\$19,604.40	\$3,920.88	\$39,208.80
	(TEPETATE), COMPACTÁNDOLO CON EQUIPO LIGERO AL 90% DE SU PVSM, INCLUYE: PRUEBAS DE COMPACTACION, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, HOMOGENIZACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA ESTACION, RAMPA Y ESCALERA					
2.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO A-36	KG	\$3,767.40	\$4,709.25	\$941.85	\$9,418.50
	IPR DE 10 x 5 3/4", PARA REFORZAMIENTO DEL PUENTE DEL TREN QUE CRUZA A LA ISLA DEL PARQUE, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION APROXIMADAMENTE 500 MTS, ACARREO CON PERSONAL, CORTES DE VIGA EN TRAMOS DE 1.40 MTS DE LARGO PARA REFUERZO LATERAL, SOLDAS A LOS TRAMOS LONGITUDINALES, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, MATERIALES, MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, PUENTE					
3.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO A-36	KG	\$297,481.19	\$371,851.48	\$74,370.30	\$743,702.97
	FORMADO POR IPR PTR, MONTENES, PLACAS DE 1/4 Y DE 1/2, CARTABONES, PLACAS DE MOMENTO Y CORTANTE, PARA LA ESTACION DEL TREN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION APROXIMADAMENTE 500 MTS, ACARREO CON PERSONAL, CORTES DE VIGA EN DIFERENTES TRAMOS, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, MATERIALES, MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, ESTACION					
4.-	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	M3	\$11,134.33	\$13,917.92	\$2,783.58	\$27,835.83
	ARMADO A CUALQUIER NIVEL, CASTILLOS, LOSAS, TRABES, DALAS, COLUMNAS, MUROS, ETC., POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE; ACARREO DE MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA., ESCALERA, RAMPAS					
5.-	DEMOLICION DE FIRME DE LADRILLO TIPO	M2	\$2,853.36	\$3,566.70	\$713.34	\$7,133.40
	SOGA APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE; ACARREO					

FGÖSQ @ ÖÖU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 dias

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
6.-	DE MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO TRES ESTACIONES DE 20 MTS., PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA. ESCALERA SUMNISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE 1.20 MTS DE DESARROLLO Y CON 2 ANILLOS DE SOLERA DE 1/4x2, ACERO DE ARRASTRE EN REDONDO DE 3/8, PARA CRUCETAS, TUERCAS, NIVELACION Y APRIETE A GRADO 5, ROLDANAS, ROSCADO, Y ACARREOS, ESTACION	JGO	\$2,781.54	\$3,476.92	\$695.38	\$6,953.84
7.-	CIMBRA ACABADO APARENTE CON M2 CIMBRAPLAY	CON M2	\$65,843.65	\$82,304.57	\$16,460.91	\$164,609.13
8.-	DE MADERA DE 10 CMS EN MURO PERIMETRAL Y DE CONTENSION UN SOLO USO, INCLUYE, PUNTALES, CONTRAVENTEOS, POLINES, BARROTES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, MURO, BOTALLANTAS Y CAJETE SUMNISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ALKIDALICO EN ESTRUCTURA METALICA DE ESTACION A BASE DE COLUMNAS DE 8x8" Y VIGUERIA DE 5,6 10 Y 14 ", EN COLOR GRIS MARTILLO DE COMEX, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MATERIALES, MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, ESTACION, PUENTE, PASAMANOS	KG	\$56,728.27	\$70,910.33	\$14,182.06	\$141,820.66
9.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE BUGAMBILIA MINI MORADA, INCLUYE: RIEGO HASTA QUE LA PLANTA SE ASEGURE EL CRECIMIENTO DE LA PLANTA, TIERRA VEGETAL, PLANTADO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	\$137,840.00	\$172,300.00	\$34,460.00	\$344,600.00
10.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE PERGOLA EN ESTACION A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR MADERA, CON MEDIDAS DE 3"x1 3/4", SUJETADO A ESTRCUTURA, CON PEGAMENTO EPOXICO, CON UN DESPERDICIO DE 1.04 CMS POR TRAMO POR QUE EL CLARO DONDE SE COLOCARA ES DE 5.20 MTS Y EL TRAMO MIDE 6.10, TRABAJO A UNA ALTURA DE APROXIMADAMENTE 4.5 MTS INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU	ML	\$133,480.78	\$166,850.97	\$33,370.19	\$333,701.94

FGAOSA Q AOU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Fecha: 26-jul-17

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
11.-	COLOCACION , MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS SUMNISTRO Y COLOCACION DE LAMINA TIPO M2 LAMINA K-R-18 CAL 24, PINTRO EN LA VARIANTE DE CUBIERTA SENCILLA, LISA COLOR BLANCO, EN ESTACION DE TREN A UNA ALTURA PROMEDIO DE 5.06 MTS, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS , MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$29,786.24	\$37,232.80	\$7,446.56	\$74,465.60
12.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE LAMINA TIPO M2 LAMINA CAL 24, PINTRO EN LA VARIANTE DE CUBIERTA SENCILLA, EN ESTACION DE TREN A UNA ALTURA PROMEDIO DE 5.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS , MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$15,398.79	\$19,248.49	\$3,849.69	\$38,496.97
13.-	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALON EN ML LAM PINTRO ALUM CAL 24 CON DESARROLLO DE 1.15 CMS DE DESARROLLO INCLUYE: SELLADO, REMACHADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, ELEVACION, DOBLEZ Y DESPERDICIO	ML	\$2,931.38	\$3,664.22	\$732.84	\$7,328.44
14.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE KG ACERO 1/4, EN RAMPA DE ESCALERA QUE VA CON PENDIENTE DE 0.00 A 1.00 MTS Y UNA LONGITU DE 16.00 MTS, POR LO QUE EL DESPERDICIO SERA DE HASTA UN 50%, INCLUYE: SOLDADURA PARA UNIR PLACAS, PULIDO DE SOLDADURA, ANCLAS DE VARILLA DE 0.50 MTS DE LONGITUD DE 1/2" DE DIAM., MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	\$47,720.40	\$59,650.50	\$11,930.10	\$119,301.00
15.-	LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO DE M2 KG/CM2 BOMBEABLE DE 10CM DE ESPESOR, REFORZADO CON FIBRA, ACABADO LAVADO, INCLUYE:PRUEBAS DEL LABORATORIO, MATERIALES, ACARREOS, FLETES, VIBRADO, CIMBRADO, CURADO Y MANO DE OBRA, ESTACION Y PLAZA ESTACION	M2	\$43,764.49	\$54,705.61	\$10,941.12	\$109,411.22
16.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE PERFIL ML TAPAGOTERO DE LAMINA PINTRO CAL 22 EN CUBIERTA DE LA ESTACION DE LAMINA DE LA ESTACION, PARA TAPAR LA CUBIERTA DE LAMINA Y LA VIGA PERIMETRAL DE LA	ML	\$8,427.64	\$10,534.55	\$2,106.91	\$21,069.10



ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 dias

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
17.-	ESTRUCTURA, FIJADA A ESTRUCTURA A BASE DE PIJAS AUTORROSCABLES Y SELLADO CON JUNTA DE SIKAFLEX, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION KG DE		\$33,554.98	\$41,943.72	\$8,388.74	\$83,887.44
18.-	HERRERIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL, FORMADO CON SOLERAS DE 3/8"x2", Y REDONDOS DE 1/2 A CADA 8 CMS SOLDADO A LA SOLERA, CON ANCLAJES A PISO, INCLUYE: CORTES, AJUSTES, DESCALIBRES, DESPERDICIOSMATERIALES, MANO DE OBRA Y PINTURA ANTICORROSIVA SALIDA ELECTRICA DE PARA LAMPARA, CON TUBERIA Y CONEXIONES PVC PESADO DE 13 Y 19 Y 51 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75 C, 90 C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75 C, 90 C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 10 y 12 EN FASES ( 3 ) Y 12 EN TIERRA FISICA, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS., INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA , CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	\$43,475.80	\$54,344.75	\$10,868.94	\$108,689.49
19.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DIRIGIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON FOCO MCA PHILIPS DE 8 WATTS EN LEDS MCA MAGG O SIMILAR INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	\$52,718.21	\$65,897.76	\$13,179.55	\$131,795.52
20.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR EN PISO DE 5.3 WATTS LEDS MCA MAGG CAT L7311-926 MODELO EP-100 DUO 6W 100-240 VOLTS BFP 30-4500K ACERO INOXIDABLE O SIMILAR INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA		\$24,924.77	\$31,155.96	\$6,231.19	\$62,311.92

F0501 @ 00U

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
21.-	SU CORRECTA COLOCACION SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO SPOT DE EMPOTRAR DE 9 WATTS DIMEABLE DE LEDS, MCA MAGG CAT L5071-130 MODELO LUNA, 9 SSD A 127 VOLTS, 6,000 K, IP. 40 IRC 0.82 O SIMILAR INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	\$4,500.86	\$5,626.08	\$1,125.22	\$11,252.16
22.-	ARROPE CON MATERIAL DE BANCO, LOSA DE CONCRETO DE 25 CMS Y BOTALLANTAS DE 30 CMS, AMBOS DE ALTURA, SUMANDO UNA ALTURA TOTAL DE 55 CMS CON UNA BASE DE 55 CMS PARA GENERAR EL ANGULO DE REPOSOS DEL MATERIAL, INCLUYE, ACARREOS AL LUGAR NECESARIO DE LA OBRA, AGUA, MANO DE OBRA ACOMODO Y COMPACTACION AL REBOTE DE PISON	ML	\$28,824.18	\$36,030.23	\$7,206.04	\$72,060.45
23.-	CONSTRUCCION DE MUROS DE BLOCK TIPO NOVOCERAMIC, CONFORMADO CON 3 PZAS A SOGA, POR UNA ALTURA DE 3,25 MTS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, Y CON 1 VARILLA DE 1/2 EN EXTREMO DE CADA UNO DE LOS BLOCKS, Y RELLENADO DE LAS CELDAS CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ANDAMIOS	PZA	\$15,860.54	\$19,825.68	\$3,965.14	\$39,651.36
24.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TABLACEMENTO, SOPORTADO SOBRE ESTRUCTURA DE METALICA DE CAL 20 SOBRE ESTRUCTURA DE LA ESTACION EN SECCION DE 1.60 MTS DE ANCHO, POR LO CUAL SE TENDRA UN DESPERDICIO 84 CM INCLUYE: APLANADO CON ARENA CILICA Y CEMENTO, ACARREOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	\$32,190.81	\$40,238.51	\$8,047.70	\$80,477.02
25.-	ARREGLO ESCALONES EN ESCALERA A BASE M DE GRAUTINGQUIN, CON ESPESOR DE 1 CM TANTO EN LA HUELLA COMO EN EL PERALTE, CON MEDIDAS DE 36 CMS EN LA HUELLA Y 16 CMS EN EL PERALTE Y EN LA CARA POSTERIOR DE CADA ESCALON, CON MEDIDAS DE 52 CMS,		\$35,919.09	\$44,898.87	\$8,979.78	\$89,797.74

FGAOSQ O OEU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
26.-	CON ACABADO PULIDO-LAVADO, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ESCALERA Y DESCANSO CALAFATEO DE JUNTAS EN LOSA DE ML CONCRETO		\$39,342.24	\$49,177.80	\$9,835.56	\$98,355.60
27.-	DEL SENDERO DEL TREN, CON MATERIAL IMPERFLEX A UN PROFUNDIDAD DE 2 CMS Y BACKER ROD DE 1/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA CONSTRUCCION DE TAPONES DE MUROS DE M2 CONTENCION DE MEDIDAS VARIALES DE 1.00 MTS DE ANCHO A 1.00 MTS DE ALTURA, HASTA 2.5 MTS DE ANCHO POR UN MT DE ALTURA, TRABAJO REALIZADO EN PENDIENTES CON INCLINACION DE 70 , CON BLOCK HUECO DE JALCRETO DE MEDIDAS 20x20x40, Y VARILLAS DE 1/2, RELLENAS DE MORTERO A CADA 50 CMS ASENTADO Y RELLENO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$4,179.74	\$5,224.68	\$1,044.94	\$10,449.36
28.-	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ALKIDALICO EN PLACAS METALICA DE ESTACION , EN COLOR GRIS MARTILLO DE COMEX , INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MATERIALES, MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M2	\$4,260.60	\$5,325.75	\$1,065.15	\$10,651.50
29.-	CONSTRUCCION DE ESCALON DE 30 CMS DE HUELLA CON BLOCK DE JALCRETO COLOCADO A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, CON LOSA DE CONCRETO F C=300 KG/CM2 CON ACABADO LAVADO, DE 10 CMS DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/4-4, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, ESTACION Y ESCALERA	ML	\$13,316.60	\$16,645.74	\$3,329.15	\$33,291.49
30.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERNOS DE PENETRACION TIPO NELSON DE 3/4, Y SOLDADURA DE LOS MISMOS, INC HERRAMIENTA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	\$2,106.35	\$2,632.94	\$526.59	\$5,265.88
31.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ELECTRICO QO-18 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3x70 AMP, COLOCADO SOBRE	PZA	\$7,511.25	\$9,389.07	\$1,877.81	\$18,778.13

FGOSQ @ OOU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Fecha: 26-jul-17

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
32.-	MURO DE BLOCK TIPO NOVOCERAMIC, INCLUYE, PEINADO DE CABLES, MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS SUMNISTRO Y COLOCACION DE PZA INTERRUPTOR		\$964.39	\$1,205.49	\$241.10	\$2,410.98
33.-	TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 1x 15 O 1x20 AMP. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS SUMNISTRO Y COLOCACION DE PZA INTERRUPTOR		\$235.64	\$294.55	\$58.91	\$589.10
34.-	TERMOMAGNETICO DE 2 POLO DE 2x 15 O 2x30 AMP. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS APLANADO ACABADO PULIDO DE 2.50 CM DE M2		\$31,214.30	\$39,017.88	\$7,803.57	\$78,035.75
35.-	ESPESOR EN MUROS DE PIEDRA EN SUPERFICIES PLANA , CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: ZARPEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, MALLA POLLERA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA., BOTALLANTAS CONSTRUCCION DE MURO COLOCADO A M2 EN RAMPAS PARA INGRESO A ESTACION ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		\$19,501.36	\$24,376.70	\$4,875.34	\$48,753.40
36.-	PROYECTOS CALCULO ESTACION	PZA	\$14,007.52	\$17,509.40	\$3,501.87	\$35,018.79
37.-	PROYECTOS CALCULO PUENTE	PZA	\$7,200.58	\$9,000.72	\$1,800.14	\$18,001.44
38.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO TRIFASICO A 220 VOLT. COLOCADO SOBRE CONDULET FS DE 3/4, Y TAPA REALZADA PARA EL CONTACTO, INCLUYE:	PZA	\$500.44	\$625.55	\$125.11	\$1,251.10
39.-	HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS SUMNISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE DE TUBO DE PVC DE 4" TIPO DE NORMA, PARA CONducir LAS AGUAS PLUBIALES DEL TECHO DE LA ESTACION, CON REJILLA EN LA PARTE SUPERIOR PARA EVITAR INGRESO DE BASURA Y ANIMALES, INCLUYE: CODO DE 45 Y 90 , COPEL, LIMPIADOR, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	ML	\$587.99	\$734.99	\$146.99	\$1,469.97

FOOSA O ODU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA



**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
40.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE DE TUBO DE PVC DE 6" TIPO DE NORMA, PARA CONducir LAS AGUAS PLUBIALES DEL TECHO DE LA ESTACION, CON REJILLA EN LA PARTE SUPERIOR PARA EVITAR INGRESO DE BASURA Y ANIMALES, INCLUYE: CODO DE 45 Y 90 , COPLE, LIMPIADOR, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	ML	\$7,610.93	\$9,513.67	\$1,902.73	\$19,027.33
41.-	PLANTILLA DE RELLENO DE EMBECO No 636 DE 40 x 40 CMS x 2.5 CMS DE ESPESOR PARA RECIBIR COLUMNAS METALICAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	\$2,159.71	\$2,699.64	\$539.93	\$5,399.28
42.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE SACO DE IXTLE, RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION PARA CONTENER ESCURRENTIA DE AGUA PLUVIAL, INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	\$2,232.00	\$2,790.00	\$558.00	\$5,580.00
43.-	ARREGLO PROVISIONAL ESCALERA TRABAJO INCLUYE: RESANES EN MURO DE PIEDRA, Y DE BLOCK, APLANDO DE CORNISA, TAPADO DE GRIETAS EN ESCALONES, COLADO DE LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 5 CMS DE ESPESOR EN AREA DE 4x3, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6x6-10-10, CONSTRUCCION DE REPISIONES EN FORMA TRIANGULAR EN MURO DE PIEDRA CON SECCION DE 30x30 CMS EN LONGITUD DE 2.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	LOTE	\$9,054.76	\$11,318.45	\$2,263.69	\$22,636.90
44.-	RECONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA, CONSISTENTE EN RETIRO DE REJILLA ACTUAL CONSTRUIDA A BASE DE IPS DE 4 Y 6 ", CON MEDIDAS DE 2.50 x 1.20; SESASOLVAR BOCA DE TORMENTA Y LIMPIEZA DE LA MISMA, CONSTRUCCION DE MUROS A UNA ALTURA DE 0.80 CMS SE SU ALTURA ACTUAL, CON BLOCK COLOCADO A TEZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 Y APLANADO PULIDO EN SU INTERIOR, CONSTRUCCION DE DALA PERIMETRAL, DE SECCION DE 20x20	LOTE	\$12,822.15	\$16,027.69	\$3,205.53	\$32,055.37

FGOSQ @ ODU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Fecha: 26-jul-17

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
45.-	CMS ARMADA CON 4 VARILLA DE 1/2 Y ESTRIBOS DE 3/8 @15 CMS PARA RECIBIR REJILLA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA CONSTRUCCION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO 11x14x28 DE 40 CMS DE ANCHO, CONFORMADO POR UN MURO DE BLOCK A TEZON Y UN MURO DE BLOCK COLOCADO A ZOGA, ENTRELAZADOS PARA FORMAR UN SOLO CUERPO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 INCLUYE: MATERIALES ,MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M2	\$8,432.73	\$10,540.91	\$2,108.18	\$21,081.82
46.-	CONSTRUCCION DE DALA DE CONCRETO ML ARMADO DE 40 CMS DE ESPESOR ARMADO CON 8 VARILLAS DE #4 Y ESTRIBOS DEL No 3 @ 20 CMS, CON CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		\$13,023.79	\$16,279.74	\$3,255.95	\$32,559.48
47.-	CONSTRUCCION DE CASTILLO DE CONCRETO ML ARMADO DE 40 CMS DE ESPESOR ARMADO CON 8 VARILLAS DE #4 Y ESTRIBOS DEL No 3 @ 20 CMS, CON CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		\$3,907.14	\$4,883.92	\$976.78	\$9,767.84
48.-	CONSTRUCCION DE RAMPA PARA INGRESAR AL ANDADOR GENERAL A LA ZONA DE LA ESTACION CON CONCRETO F c= 300 KG/CM2 CON ESPESOR DE 10 CMS Y ANCHO DE 1.60 MTS ARMADA CON MALLA ELECTROSODADA 6-6/4-4 ACABADO LAVADO	M2	\$854.07	\$1,067.58	\$213.51	\$2,135.16
49.-	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO DE 20 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMESCLADO DE 300 KG/CM2 CON AGREGADO DE 3/8, EN DESCANSOS DE ESCALERA GENERAL, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, ACARREOS EN CARRETILLA A UNA DISTANCIA DE PROMEDIO DE 30 MTS Y CON PENDIENTE PRONUNCIADA, ACABADO LAVADO	M2	\$22,655.98	\$28,319.98	\$5,663.99	\$56,639.95
50.-	CUADRILLA FORMADA POR 9 PEONES PARA JOR LA		\$36,253.80	\$45,317.25	\$9,063.45	\$90,634.50

FGOSQ @ CDU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
51.-	REALIZACION DE LIMPIEZA EN DIFERENTES ZONAS DEL PARQUE, INCLUYE: ESCOBAS, RECOLECCIONES DE BASURA CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DEL	M3	\$3,736.37	\$4,670.46	\$934.09	\$9,340.92
52.-	MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES CON MAQUINA, HASTA EL TIRADERO, INCLUYE: EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, (MEDIDO EN SECCION). RAMPA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A 3 MANOS, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	\$5,670.28	\$7,087.85	\$1,417.57	\$14,175.70
53.-	CAJETE JUNTO ESTACION, ESTACION SUMNISTRO Y COLOCACION DE BUGAMBILIA MINI MORADA, INCLUYE: RIEGO HASTA QUE LA PLANTA SE ASEGURE EL CRECIMIENTO DE LA PLANTA, TIERRA VEGETAL, PLANTADO Y	PZA	\$34,460.00	\$43,075.00	\$8,615.00	\$86,150.00
54.-	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION CORTE CON DISCO DE DIAMANTE DE 6 CM DE PROFUNDIDAD Y 1/8" DE ANCHO. INCLUYE: EQUIPO, PREPARACIONES Y MANO DE OBRA.	ML	\$3,522.82	\$4,403.52	\$880.70	\$8,807.04
55.-	EN BOTALLANTAS ARREGLO DE ESPACIO DE CAMELLON FORMADO ENTRE BOTALLANTAS Y GUARNICION DE ANDADOR PEATONAL CON ANCHO VARIABLE, TRABAJO CONSSITENTE, EN RETIRO DE PLANTAS, MALESA, ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE ARREGLO A DOS ESTACIONES, PARA SU POSTERIOR RETIRO	M2	\$2,722.28	\$3,402.85	\$680.57	\$6,805.70
56.-	RETIRO DE MALLA CICLON RECUPERACION DE 2.50 MTS DE ALTURA	SIN M2	\$2,003.30	\$2,504.13	\$500.82	\$5,008.25
57.-	REGISTROS PARA LINEA DE DESAGUE PLUVIAL EN ESTACION CON MEDIDAS DE 60x60x60 CMS FORMADOS A BASE DE LADRILLO ROJO DELAMA 11x14x28, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1;3 Y APLANADO POR EL INTERIOR, ACABDO PULIDO CON MEDIAS CAÑAS	PZA	\$3,739.25	\$4,674.06	\$934.81	\$9,348.12
58.-	CARGA Y ACARREO DE ARBOL DERRIVADO, CON DIAMETRO DE 1.00 A 1.20 MTS. DE TRONCO, Y ALTURA DE 9.00 A 1.00 MTS, CON	pza	\$677.69	\$847.11	\$169.42	\$1,694.22

FGOSA @ ODU

ADMINISTRADOR GENERAL.  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
59.-	FOLLAJE O COPA DE 5.00 A 6.00 MTS, AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CAMION DE VOLTEO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. CARGA Y ACARREO DE TOCON DE ARBOL DERRIVADO, CON DIAMETRO DE 2.00 A 3.00 MTS. DE TRONCO, AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CAMION DE VOLTEO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	\$585.85	\$732.32	\$146.46	\$1,464.63
60.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE DE TUBO DE PVC DE 6" TIPO DE NORMA, COMO RESPIRADERO EN TUNEL Y PARA EVITAR INGRESO DE BASURA Y ANIMALES, INCLUYE: COPLE, LIMPIADOR, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	ML	\$638.54	\$798.18	\$159.64	\$1,596.36
61.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE CODOS PVC DE 6x90 TIPO DE NORMA, INCLUYE: LIMPIADOR, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	PZA	\$347.14	\$433.92	\$86.78	\$867.84
62.-	EXCAVACIÓN EN FORMA MANUAL A CIELO ABIERTO DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, EN SECO, INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCIÓN, REMOCIÓN, TRASPALEOS, LIMPIEZA Y AFINE DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, MANO DE OBRA.Y ACARREOS INTERNOS RAMPA Y ESCALERAS DE ESTACION	M3	\$1,432.38	\$1,790.47	\$358.09	\$3,580.94
63.-	CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES CON MAQUINA, HASTA EL TIRADERO, INCLUYE: EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, (MEDIDO EN SECCION). RAMPA	M3	\$1,778.44	\$2,223.05	\$444.61	\$4,446.10
64.-	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA LOS ANDENES, LA RAMPA Y EL PISO DE LA BANQUETA DE LA	M2	\$7,828.44	\$9,785.55	\$1,957.12	\$19,571.11

FGOSQ O AEU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Fecha: 26-jul-17

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
65.-	ESTACION. Y RANPA AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO M2 CON MEDIOS MANUALES Y EQUIPO LIGERO (BAILARINA) EN LA ZONA DE DESPLANTE DE BANQUETAS, INCLUYE LA INCORPORACIÓN DE AGUA Y LA HOMOGENIZACIÓN DEL MATERIAL ASÍ COMO SU COMPACTACIÓN. BANQUETA Y RANPA	M2	\$2,636.87	\$3,296.09	\$659.23	\$6,592.19
66.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A 3 MANOS, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA. CAJETE JUNTO ESTACION	M2	\$203.90	\$254.87	\$50.98	\$509.75
67.-	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: BARRIDO, CARGA, RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. ESTACION	M2	\$2,427.67	\$3,034.58	\$606.92	\$6,069.17
68.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJACERRO ML DE 1.50 MTS DE ALTURA Y POSTES DE 2 1/2 x 2 1/2, EN COLOR BLANCO, DE 2.00 MTS DE ALTURA, FORMANDO MODULOS VARIABLES DE 1.50 A 1.60 MTS POR LO CUAL SE TIENE QUE USAR DOBLE POSTE POR CADA MODULO Y CORTES DE LA REJA CON DESPERDICIO DE HASTA 1.00 MTS POR LA ALTURA, INCLUYE: ANCLAJE DE POSTES 50 CMS EN LA TIERRA AHOAGADOS CON CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2 EN BASES DE 20c20x50 CMS, ABRAZADERAS, TORNILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	\$29,302.22	\$36,627.78	\$7,325.56	\$73,255.56
69.-	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN DIAMETROS DEL 3 AL 8 "EN CIMENTACION". INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. CAJETE JUNTO A TUNEL	KG	\$2,794.96	\$3,493.70	\$698.73	\$6,987.39
70.-	SUMINISTRO Y COLADO EN COLUMNAS Y TRABES CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, REVENIMIENTO DE 14 CM, CON AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", INCLUYE: MATERIALES,	M3	\$4,549.82	\$5,687.28	\$1,137.46	\$11,374.56

FGOŠQ @œŮU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
71.-	ACARREOS, VACIADO, COLADO, EXTENDIDO, VIBRADO, REGLEADO, CURADO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, CAJETE JUNTO TUNEL BARRENOS EN GUARNICION PARA INSERTAR PZA		\$2,122.58	\$2,653.23	\$530.65	\$5,306.46
72.-	VARILLA DE 1/2, CON ROTOMARTILLO ARREGLO DE CASETA DE VIGILANCIA PZA UBICADA EN EL EXTREMO NORTE DEL PARQUE, CONSISTENTE EN ARREGLOS DEL TECHO RECUBRIENDO ESQUINAS CON CONCRETO F C=150KG/CM2, MORTERO CEMENTO ARENA PARA RESANES INTERIORES Y EXTERIORES EN UNA SUPERFICIE DE 1.20 x 0.80 EN TRES COSTADOS, RETIRAR, MALLA EN TRES LADOS, DE MEDIDAS DE 1.20x1.00 UN LADO Y DOS LADOS DE 0.80x1.00, RASPADO DE ESTRUCTURA Y PINTADO CON PINTURA DE ESMALTE, PINTURA VINILICA EN LOS MUROS Y BOVEDA, LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBRO A TIRO LIBRE		\$2,150.42	\$2,688.03	\$537.60	\$5,376.05
73.-	ARREGLO DE MACHUELO CON GRAUN ml IMPERQUIMIA PARA RESANAR OQUEDADES Y DAÑOS EN LA GUARNICION	ml	\$2,413.04	\$3,016.30	\$603.26	\$6,032.60
74.-	ARREGLO DE JARDINERA REALIZANDO PZA DEMOLICIONES PARA CONSTRUCCION DE CINCO CASTILLO DE 14x14 CON VARILLA DE 1/2 Y ESTRIBOS DE ALMABRON,	PZA	\$4,110.42	\$5,138.02	\$1,027.60	\$10,276.04
75.-	APLANADO JARDINERA DEL TUNEL Y SALIDA DEL TUNEL PZA	PZA	\$1,408.33	\$1,760.41	\$352.08	\$3,520.82
76.-	CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA LIGA M2 ENTRE RODETES, CON CONCRETO PREMEZCLADO DE 300 KG/CM2 DE 10 A 25 CMS CMS DE ESPSOR SEGÚN LA RAMPA		\$20,858.20	\$26,072.75	\$5,214.55	\$52,145.50
77.-	MALLA ELECTROSOLDADA EN RAMPAS 6-6/10- M2 10	M2	\$1,767.76	\$2,209.70	\$441.94	\$4,419.40
78.-	PINTURA DE PERALTES DE ESCALERA, CON ESMALTE DE AL 20 CMS DE ALTURA COLOR AMARILLO ML	ML	\$1,791.08	\$2,238.85	\$447.78	\$4,477.71
79.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A 3 MANOS, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO,	M2	\$4,975.96	\$6,219.95	\$1,243.99	\$12,439.90

FGAOSQ @ CEOU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
	ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA. ESCALERA Y CAJETE					
80.-	RETIRO DE PASTO EN ZONAS DE RAMPAS	M2	\$595.46	\$744.33	\$148.86	\$1,488.65
81.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJACERRO ML DE 2.50 MTS DE ALTURA Y POSTES DE 2 1/2 x 2 1/2, EN COLOR BLANCO, DE 2.50 MTS DE ALTURA, INCLUYE: ANCLAJE DE POSTES 50 CMS EN LA TIERRA AHOGADOS CON CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2 EN BASES DE 40c40x50 CMS, ABRAZADERAS, TORNILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION		\$18,660.93	\$23,326.16	\$4,665.23	\$46,652.32
82.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A 3 MANOS, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA. CAJETE JUNTO ESTACION	M2	\$3,471.60	\$4,339.50	\$867.90	\$8,679.00
83.-	DEMOLICION DE BANQUETON DE CONCRETO PZA DE MEDIDAS DE 0.40x0.40 MTS DE 4.50 ML EN FORMA MANUAL, INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO		\$574.89	\$718.62	\$143.72	\$1,437.23
84.-	SUMNISTRO, FABRICACION Y COLOCACION KG DE HERRERIA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS Y PROTECCIONES DE VENTANAS, FORMADO CON SOLERAS DE 3/8"x2", Y REDONDOS DE 1/2 A CADA 8 CMS SOLDADO A LA SOLERA, CON ANCLAJES A PISO, INCLUYE: CORTES, AJUSTES, DESCALIBRES, DESPERDICIOSMATERIALES, MANO DE OBRA Y PINTURA ANTICORROSIVA		\$8,790.60	\$10,988.25	\$2,197.65	\$21,976.50
85.-	REPARACION DE BASE DE TRAGALUZ 50x50 x PZA 40 CMS A BASE DE ENCHAPE DE MORTERO CON LADRILLO DE ESPESOR DE 10 A 15 CMS CON LADRILLO DE LAMA ROJO RECOCIDO DE 11x14x28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y		\$3,589.08	\$4,486.35	\$897.27	\$8,972.70

FGÖSä Q AÖU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
86.-	HERRAMIENTA SUMNISTRO Y COLOCACION DE REJACERO PZA DE QUITAR Y PONER DE 2.00 MTS DE ANCHO POR 1.50 MTS DE ALTURA, COLOR BLANCO, CON CAMISAS DE 50 CMS ANCLADAS A PISO DE PTR DE 2 1/4x 2 1/4 INCLUYE; DEMOLICION DE CONCRETO, ANCLAJE CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		\$1,972.53	\$2,465.66	\$493.13	\$4,931.32
87.-	CUADRILLA DE 10 AYUDANTES PARA JOR REALIZAR DIVERSOS CON HERRAMIENTAS, COMO PALAS PICOS, DESBROSADORAS, CARRETILLAS, AZADONES, ETC., TRABAJOS SOLICITADOS POR LA ADMINISTRACION DEL PARQUE		\$16,112.76	\$20,140.95	\$4,028.19	\$40,281.90
88.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE TIERRA M3 VEGETAL Y ACOMODO DE LA MISMA EN DIVERSOS LUGARES	M3	\$11,239.56	\$14,049.45	\$2,809.89	\$28,098.90
89.-	ARREGLO EN VENTANA TUBULAR, CAMBIAR PZA ABATIMIENTO DE LA MISMA, INCLUYE: DESSOLDAR BISAGRAS TIPO BARRILITO Y COLOCACION DE UNAS NUEVAS, DESSOLDAR SOLERA DE TOPE DE VENTANA Y VOLVERLA A SOLDAR, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	\$573.52	\$716.90	\$143.38	\$1,433.80
90.-	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO PZA FLUORESCENTE DE SOBREPONER, TIPO ENVOLVENTE, AHORRADOR DE ENERGIA DE 2 X 32 WATTS. FABRICADO EN LAMINA CAL 22, RECUBIERTO CON TRATAMIENTO FOSFATIZADO Y PINTURA ACRILICA O POLIESTER COLOR BLANCO, APLICADA ELECTROSTATICAMENTE Y TERMOENDURECIDA, PARA OBTENER UNA REFLECTANCIA MINIMA DE 90%, CON DIFUSOR ACRILICO PRISMATICO 100% PURO, TIPO ENVOLVENTE, CON UNA LONGITUD DE 120 CM., BALASTRO ELECTRONICO DE BAJA EMISION DE ARMONICAS, PARA OPERAR UNA O DOS LAMPARAS T8 DE 32 WATTS, LA LUMINARIA (COMPLETA) DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA ANCE, INCLUYE: COPIA DE CERTIFICACION ANCE ANEXA EN ELTRAMITE DE LA ESTIMACION, FIJACION, CONEXION,	PZA	\$554.30	\$692.87	\$138.57	\$1,385.74

FGOSQ @ CDU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA



**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 dias

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
91.-	MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, GARANTIAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS. CONSTRUCCION DE DALAS DE CONCRETO DE 20x20 CMS ARNMADAS CON 4 VAR DE #4 Y ESTRIBOS DE #3 A CADA 20 CMS, Y CONCRETO F C= 200 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$1,495.80	\$1,869.75	\$373.95	\$3,739.50
92.-	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO TABLAROCA PARA EXTERIORES (DUROCK) DE 12 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, COMPUESTO PARA JUNTAS BASE COAT, REMACHE POP, AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, Y MANO DE OBRA.	M2	\$4,863.87	\$6,079.83	\$1,215.97	\$12,159.67
93.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE DE BAÑO WC DE TANQUE BAJO, COLOR BLANCO, INCLUYE: ACCESORIOS, MANGUERAS COFLEX, LLAVE ANGULAR Y ASIEN TO	PZA	\$737.58	\$921.97	\$184.39	\$1,843.94
94.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE DE BAÑO LAVABO DE PEDESTAL, COLOR BLANCO, INCLUYE: ACCESORIOS, MANGUERAS COFLEX, LLAVE ANGULAR Y CESPOL	PZA	\$567.06	\$708.82	\$141.76	\$1,417.64
95.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVES PARA LAVABO MCA URREA O SIMILAR, INCLUYE: ACCESORIOS, MANGUERAS COFLEX, LLAVE ANGULAR	PZA	\$532.53	\$665.66	\$133.13	\$1,331.32
96.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR DE PINO DE 0.90 x 2.10 INCLUYE: MARCO Y JA,BO Y CHAPA DE CILINDRO CON BOTON Y LLAVE	PZA	\$2,383.04	\$2,978.81	\$595.76	\$5,957.61
97.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 33x33 RECORTADAS A TAMAÑO DE 30x30 CMS, ASENTADO CON PEGAPISO BCO Y JUNTEADOR COLOR GRIS, INCLUYE: RECORTES, DESPERDICIOS,	M2	\$249.12	\$311.40	\$62.27	\$622.79

FGÖSQ @ ÖÖU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Fecha: 26-jul-17

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 dias

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
98.-	MATERIALES Y MANO DE OBRA ABRIR HUECO EN MURO DE 50 CMS., CON HUECO DE 6" PARA VENTILACION INTERIOR DE CUARTO OSCURO, INCLUYE: RESANES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	\$260.02	\$325.03	\$65.00	\$650.05
99.-	SUMINISTRO FABRICACION Y COLOCACION DE PZA  HERRERIA PORTON DE INGRESO VEHICULAR DE MEDIDAS DE 4.00 x 2.50 MTS FORMADO POR POSTES DE PTR DE 3/8 DE 4"x4" COMO SOPORTE DEL PORTON DE 3.50 MTS DE LARGO, MARCO DE HOJAS DE PORTON DE 2.50 MTS DE H Y 1.90 MTS DE ANCHO, CON PTR DE 2 1/2" COLOR AZUL, DOS HOJAS DE REJACERO DE 2.50 MTS DE ALTURA POR 2.00 MTS DE ANCHO, SUJETADAS AL MARCO CON ABRAZADERAS Y TORNILLOS, INCLUYE: BISAGRAS CIRCULARES, PICAPORTE Y PASADOR PARA CANDADO, PINTURA DE COLOR BLANCO EN TODO EL PORTON, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS Y REJACERRO DE 2.50 MTS DE ALTURA Y ANCHO DE 4 MTS FORMADO EN DOS HOJAS, COLOR BLANCO INCLUYE: BISAGRAS, PICAPORTE DE PISO, Y PASADOR PARA CANDADO, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	\$7,767.01	\$9,708.76	\$1,941.75	\$19,417.52
100.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO PREFABRICADO DE MEDIDAS DE 14 x 25 CMS, COLOCADO EN RAMPAS PARA CONEXIÓN ENTRE RODESTES DEL PARQUE INCLUYE: EXCAVACION PARA ALOJAR MACHUELO, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$9,214.33	\$11,517.91	\$2,303.58	\$23,035.82
101.-	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M3	\$409.88	\$512.34	\$102.47	\$1,024.69
102.-	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO	M3	\$1,638.67	\$2,048.34	\$409.67	\$4,096.68

FGOSQ O AOU

ADMINISTRADOR GENERAL/  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 dias

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
103.-	APARENTE DOS CARAS, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. REPISON DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ML		\$711.76	\$889.70	\$177.94	\$1,779.40
104.-	ELECTROSOLDADA 6-6/10/10, CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 12 CMS DE ESPSOR EN FORMA TRIANGULAR DE MEDIDAS DE 60 CMS DE ANCHO INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA SUMNISTRO Y COLOCACION DE REJACERO ML DE 2.50 MTS DE ALTURA, Y POSTES DE 2 1/2 x 2 1/2, EN COLOR BLANCO, DE 2.50 MTS INCLUYE: ANCLAJE DE POSTES EN LA TIERRA AHOAGADOS CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 EN BASES DE 20x20x50 CMS, ABRAZADERAS, TORNILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION		\$165,403.68	\$206,754.60	\$41,350.92	\$413,509.20
105.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC DE 4" TIPO NORMA PARA CONducir AGUAS PLUVIALES Y NEGRAS INCLUYE: CODSO DE 45 Y 90 COPLES, LIMPIADOR , MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	\$717.73	\$897.16	\$179.43	\$1,794.32
106.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA MARCA INTERCERAMIC DE MEDIDA 30x30 COLOR GRIS INCLUYE: ADHESIVO, JUNTEADOR, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	\$1,845.31	\$2,306.64	\$461.33	\$4,613.28
107.-	SUMNISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO EN HERRERIA CERRADA COLOR BLANCO DE COMEX , INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M2	\$568.08	\$710.10	\$142.02	\$1,420.20
108.-	REALIZACION DE RANURA EN BOTALLANTAS CON UN ESPESOR DE 70 CMS DE LARGO POR 30 CMS DE ANALTO Y 15 CMS DE ESPESOR EN CONCRETO ARMADO , Y COLOCACION DE TRES	PZA	\$565.55	\$706.94	\$141.39	\$1,413.88

FGÓŠQ @ŒŒU

ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 26-jul-17

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1

CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
109.-	TUBOS DE PVC DE 4" DE DIAMETRO Y COLOCACION DE CONCRETO F'c= DE 300 KG/CM2 PARA CUBRIR LOS TUBOS Y DEJAR EL BOTALLANTAS CON LA SECCION ANTES DE LA DEMOLICION INCLUYE: CORTE REALIZADO CON DISCO EN TODO LO LARGO DE LOS TRES ORIFICIOS INCLUYE: RESANES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	\$1,711.62	\$2,139.53	\$427.91	\$4,279.06
110.-	ARMADO A CUALQUIER NIVEL, CASTILLOS ,LOSAS, TRABES, DALAS, COLUMNAS, MUROS, ETC, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE; ACARREO DE MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA., ESCALERA, RAMPAS LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO DE M2 F'c=300 KG/CM2 BOMBEABLE DE 20CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/4-4 , ACABADO LAVADO, INCLUYE:MATERIALES, ACARREOS, FLETES, VIBRADO, CIMBRADO, CURADO Y MANO DE OBRA,	M2	\$18,584.88	\$23,231.10	\$4,646.22	\$46,462.20
111.-	CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES CON MAQUINA, HASTA EL TIRADERO, INCLUYE: EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, (MEDIDO EN SECCION). RAMPA	M3	\$1,976.66	\$2,470.82	\$494.17	\$4,941.65
112.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE DOMOS DE ACRILICO BLANCO DE 60x60 CMS CON VENTILACION PARA COLOCARSE EN BODEGA DEL PARQUE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	\$985.90	\$1,232.38	\$246.48	\$2,464.76
113.-	NIVELACION DE TALUD, RETIRANDO TODO EL MATERIAL SUELTO Y A PUNTO D DESPRENDERSE, EN AREAS DE TALUD CON INCLINACION DE HASTA 45 , EN FORMA MANUAL, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	\$25,789.68	\$32,237.10	\$6,447.42	\$64,474.20
114.-	SUMNISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA LAMINA GALVANIZADA A BASE DE CINTA DE	ML	\$3,796.22	\$4,745.28	\$949.06	\$9,490.56

FGOSQ @ CDU

ADMINISTRADOR GENERAL  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA

**ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.**

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

COORDINACIÓN DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Fecha: 26-jul-17

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Obra: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08-ago-17

FECHA DE TERMINO: 06-oct-17

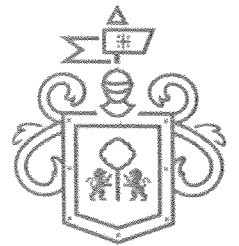
PLAZO DE EJECUCION: 60 días

**Documento 20. Programa general de ejecución de los trabajos; conforme al catálogo de conceptos**

Código	Descripción	Unidad	Ago-2017	Sep-2017	Oct-2017	Total
	POLIURETANO DE 5 CMS DE ANCHO A TODO LO LARGO DE LA LAMINA Y EVITAR QUE SE REGRESE EL AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, TRABAJO REALIZADO A 5 MTS DE ALTURA					
	TOTAL REHABILITACION INTEGRAL DE PARQUE ALCALD		\$1,883,095.50	\$2,353,869.38	\$470,773.77	
	ACUMULADO		\$1,883,095.50	\$4,236,964.88	\$4,707,738.65	



ADMINISTRADOR GENERAL:  
LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA



ANEXO 2

NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V.  
REPRESENTADA POR LA C. Rafaela Yolanda Sánchez de Anda

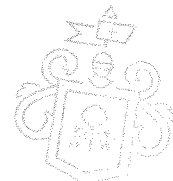
TESTIGOS

TESORERO

JUAN PARTIDA MORALES

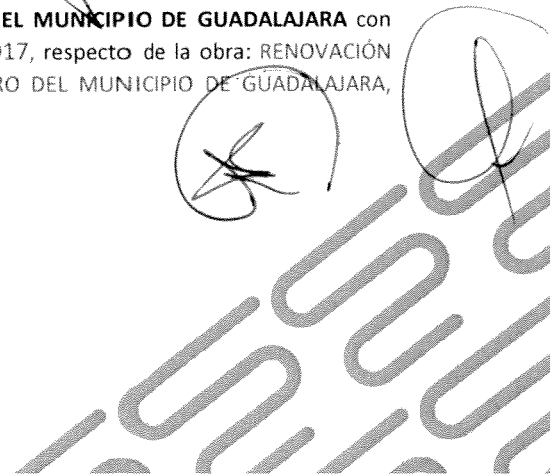
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Guadalajara  
Dirección de Obras Públicas  
del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V. El día 7 de agosto de 2017, respecto de la obra: **RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**





 <p><b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</p>		<p>DOCUMENTO 11</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>		
	<p>FECHA DE INICIO: 8 de agosto de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de octubre de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de julio de 2017</p>		
<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p> <p>ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.</p>		<p>MANEJO Y OBRA DEL LICITANTE: LIC. R. TOLANDA SANCHEZ DE ANUA</p> 	

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
<b>REHABILITACION INTEGRAL DE PARQUE ALCALDE PAQ 3</b>						
DOP-001	RELLENO MANUAL CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), COMPACTÁNDOLO CON EQUIPO LIGERO AL 90% DE SU PVSM, INCLUYE PRUEBAS DE COMPACTACION, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, HOMOGENIZACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA ESTACION, RAMPA Y ESCALERA	M3	155 000	\$252.96	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.	\$39,208.80
DOP-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO A-36 IPR DE 10 x 5 3/4", PARA REFORZAMIENTO DEL PUENTE DEL TREN QUE CRUZA A LA ISLA DEL PARQUE, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION APROXIMADAMENTE 500 MTS, ACARREO CON PERSONAL, CORTES DE VIGA EN TRAMOS DE 1.40 MTS DE LARGO PARA REFUERZO LATERAL, SOLDAS A LOS TRAMOS LONGITUDINALES, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA, MATERIALES, MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, PUENTE	KG	150 000	\$62.79	SESENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.	\$9,418.50
DOP-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO A-36 FORMADO POR IPR PTR, MONTENES, PLACAS DE 1/4" Y DE 1/2", CARTABONES, PLACAS DE MOMENTO Y CORTANTE, PARA LA ESTACION DEL TREN, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION APROXIMADAMENTE 500 MTS, ACARREO CON PERSONAL, CORTES DE VIGA EN DIFERENTES TRAMOS, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA, MATERIALES, MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, ESTACION	KG	11,844.290	\$62.79	SESENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.	\$743,702.97
DOP-004	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO A CUALQUIER NIVEL, CASTILLOS, LOSAS, TRABES, DALAS, COLUMNAS, MUROS, ETC, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE ACARREO DE MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ESCALERA, RAMPAS	M3	31 000	\$897.93	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.	\$27,835.83
DOP-005	DEMOLICION DE FIRME DE LADRILLO TIPO SOGA APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE ACARREO DE MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO TRES ESTACIONES DE 20 MTS, PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA, ESCALERA	M2	90 000	\$79.26	SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.	\$7,133.40
DOP-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE 1.20 MTS DE DESARROLLO Y CON 2 ANILLOS DE SOLERA DE 1/4x2, ACERO DE ARRASTRE EN REDONDO DE 3/8" PARA CRUCETAS, TUERCAS, NIVELACION Y APRIETE A GRADO 5, ROLDANAS, ROSCADO, Y ACARREOS, ESTACION	JGO	8 000	\$869.23	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.	\$6,953.84
DOP-007	CIMBRA ACABADO APARENTE CON CIMBRAPLAY DE MADERA DE 10 CMS EN MURO PERIMETRAL Y DE CONTENSON UN SOLO USO, INCLUYE PUNTALES, CONTRAVENTEOS, POLINES, BARROTES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, MURO, BOTALLANTAS Y CAJETE	M2	432.340	\$380.74	TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 M.N.	\$164,609.13

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

 Gobierno de <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 8 de agosto de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de octubre de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de julio de 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE LIC. R. YOLANDA SANCHEZ DE ALTA	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.				

## CATALOGO DE CONCEPTOS



REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-008	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ALKIDALICO EN ESTRUCTURA METALICA DE ESTACION A BASE DE COLUMNAS DE 8x8" Y VIGUERIA DE 5,6 10 Y 14", EN COLOR GRIS MARTILLO DE COMEX, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MATERIALES, MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, ESTACION, PUENTE, PASAMANOS	KG	20,855 980	\$6.80	SEIS PESOS 80/100 M N	\$141,820.66
DOP-009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUGAMBILIA MINI MORADA, INCLUYE: RIEGO HASTA QUE LA PLANTA SE ASEGURE EL CRECIMIENTO DE LA PLANTA, TIERRA VEGETAL, PLANTADO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4 000 000	\$86.15	OCHENTA Y SEIS PESOS 15/100 M N	\$344,600.00
DOP-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERGOLA EN ESTACION A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR MADERA, CON MEDIDAS DE 3"x1 3/4", SUJETADO A ESTRUCTURA CON PEGAMENTO EPOXICO, CON UN DESPERDICIO DE 1.04 CMS POR TRAMO POR QUE EL CLARO DONDE SE COLOCARA ES DE 5.20 MTS Y EL TRAMO MIDE 6 10, TRABAJO A UNA ALTURA DE APROXIMADAMENTE 4 5 MTS INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	ML	1 153 680	\$289.25	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M N	\$333,701.94
DOP-011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA TIPO LAMINA K-R-18 CAL 24, PINTRO EN LA VARIANTE DE CUBIERTA SENCILLA, LISA COLOR BLANCO, EN ESTACION DE TREN A UNA ALTURA PROMEDIO DE 5 06 MTS, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	223 560	\$333.09	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 09/100 M N	\$74,465.60
DOP-012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA TIPO LAMINA CAL 24, PINTRO EN LA VARIANTE DE CUBIERTA SENCILLA, EN ESTACION DE TREN A UNA ALTURA PROMEDIO DE 5 00 MTS, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	106 510	\$361.44	TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 44/100 M N	\$38,496.97
DOP-013	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALON EN LAM PINTRO ALUM CAL 24 CON DESARROLLO DE 1 15 CMS DE DESARROLLO INCLUYE: SELLADO, REMACHADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, ELEVACION, DOBLEZ Y DESPERDICIO	ML	24 500	\$299.12	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M N	\$7,328.44
DOP-014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO 1/4, EN RAMPA DE ESPALDA QUE VA CON BARRILLO DE 100 MTS Y UNA LANCILLA DE LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO DE Fc=300 KG/CM2 BOMBEABLE DE 10CM DE ESPESOR, REFORZADO CON FIBRA, ACABADO LAVADO, INCLUYE PRUEBAS DEL LABORATORIO, MATERIALES, ACARREOS, FLETES, VIBRADO, CIMBRADO, CURADO Y MANO DE OBRA, ESTACION Y PLAZA ESTACION	KG	1,900 000	\$62.79	SESENTA Y DOS PESOS 79/100 M N	\$119,301.00
DOP-015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERFIL TAPAGOTERO DE LAMINA PINTRO CAL 22 EN CUBIERTA DE LA ESTACION DE LAMINA DE LA ESTACION, PARA TAPAR LA CUBIERTA DE LAMINA Y LA VIGA PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA, FIJADA A ESTRUCTURA A BASE DE PUNAS AUTORROSCABLES Y SELLADO CON JUNTA DE SIKAFLEX, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	297 750	\$367.48	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M N	\$109,411.22
DOP-016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERFIL TAPAGOTERO DE LAMINA PINTRO CAL 22 EN CUBIERTA DE LA ESTACION DE LAMINA DE LA ESTACION, PARA TAPAR LA CUBIERTA DE LAMINA Y LA VIGA PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA, FIJADA A ESTRUCTURA A BASE DE PUNAS AUTORROSCABLES Y SELLADO CON JUNTA DE SIKAFLEX, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	65 000	\$324.14	TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M N	\$21,069.10



 <b>Guadalajara</b> Gobierno de Jalisco	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		<b>FECHA DE INICIO:</b> 8 de agosto de 2017 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 6 de octubre de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 60 días <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 26 de julio de 2017			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> Lic. R. TULARBA SANCHEZ DE AGUIA			



## CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-017	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE HERRERIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL FORMADO CON SOLERAS DE 3/8"x2" Y REDONDOS DE 1/2 A CADA 8 CMS SOLDADO A LA SOLERA CON ANCLAJES A PISO, INCLUYE CORTES, AJUSTES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y PINTURA ANTICORROSIVA	KG	1,336.000	\$62.79	SESENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.	\$83,887.44
DOP-018	SALIDA ELECTRICA DE PARA LAMPARA, CON TUBERIA Y CONEXIONES PVC PESADO DE 13 Y 19 Y 51 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 y 12 EN FASES (3) Y 12 EN TIERRA FISICA, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, EN CUALQUIER NIVEL	SAL	91.000	\$1,194.39	UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.	\$108,689.49
DOP-019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DIRIGIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON FOCO MCA PHILIPS DE 8 WATTS EN LEDS MCA MAGG O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	48.000	\$2,745.74	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.	\$131,795.52
DOP-020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR EN PISO DE 5.3 WATTS LEDS MCA MAGG CAT L7311-926 MODELO EP-100 DUO 6W 100-240 VOLTS BFP 30-4500K ACERO INOXIDABLE O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	24.000	\$2,596.33	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.	\$62,311.92
DOP-021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO SPOT DE EMPOTRAR DE 9 WATTS DIMEABLE DE LEDS MCA MAGG CAT L5071-130 MODELO LUNA, 9 SSD A 127 VOLTS, 6,000 *K, IP, 40 IRC 0.82 O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	18.000	\$625.12	SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N.	\$11,252.16
DOP-022	ARROPE CON MATERIAL DE BANCO, LOSA DE CONCRETO DE 25 CMS Y BOTALLANTAS DE 30 CMS, AMBOS DE ALTURA, SUMANDO UNA ALTURA TOTAL DE 55 CMS CON UNA BASE DE 55 CMS PARA GENERAR EL ANGULO DE REPOSOS DEL MATERIAL, INCLUYE, ACARREOS AL LUGAR NECESARIO DE LA OBRA, AGUA, MANO DE OBRA ACOMODO Y COMPACTACION AL REBOTE DE PISON	ML	1,785.000	\$40.37	CUARENTA PESOS 37/100 M.N.	\$72,060.45
DOP-023	CONSTRUCCION DE MUROS DE BLOCK TIPO NOVOCERAMIC, CONFORMADO CON 3 PZAS A SOGA POR UNA ALTURA DE 3.25 MTS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, Y CON 1 VARILLA DE 1/2 EN EXTREMO DE CADA UNO DE LOS BLOCKS, Y RELLENADO DE LAS CELDAS CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ANDAMIOS	PZA	16.000	\$2,478.21	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.	\$39,651.36

 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  11
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> <b>ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.</b>		<b>FECHA DE INICIO:</b> 8 de agosto de 2017 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 8 de octubre de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 60 días <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 25 de julio de 2017 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> LIC. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA 

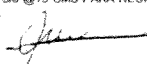
## CATALOGO DE CONCEPTOS



REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TABLACIMIENTO, SOPORTADO SOBRE ESTRUCTURA DE METALICA DE CAL 20 SOBRE ESTRUCTURA DE LA ESTACION EN SECCION DE 1.60 MTS DE ANCHO, POR LO CUAL SE TENDRA UN DESPERDICIO 94 CM INCLUYE APLANADO CON ARENA CILICA Y CEMENTO, ACARREOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	93.760	\$858.33	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.	\$80,477.02
DOP-025	ARREGLO ESCALONES EN ESCALERA A BASE DE GRAUINGUIN, CON ESPESOR DE 1 CM TANTO EN LA HUELLA COMO EN EL PERALTE, CON MEDIDAS DE 36 CMS EN LA HUELLA Y 16 CMS EN EL PERALTE Y EN LA CARA POSTERIOR DE CADA ESCALON, CON MEDIDAS DE 52 CMS, CON ACABADO PULIDO-LAVADO, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ESCALERA Y DESCANSO	M	170.650	\$526.21	QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.	\$89,797.74
DOP-026	CALAFATEO DE JUNTAS EN LOSA DE CONCRETO DEL SENDERO DEL TREN, CON MATERIAL IMPERFLEX A UN PROFUNDIDAD DE 2 CMS Y BACKER ROD DE 14 DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	1,512.000	\$65.05	SESENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.	\$98,365.60
DOP-027	CONSTRUCCION DE TAPONES DE MUROS DE CONTENCIÓN DE MEDIDAS VARIABLES DE 1.00 MTS DE ANCHO A 1.00 MTS DE ALTURA, HASTA 2.5 MTS DE ANCHO POR UN MT DE ALTURA, TRABAJO REALIZADO EN PENDIENTES CON INCLINACION DE 70°, CON BLOCK HUECO DE JALCRETO DE MEDIDAS 20x20x40, Y VARILLAS DE 1/2, RELLENAS DE MORTERO A CADA 50 CMS ASENTADO Y RELLENO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1.3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	12.000	\$870.78	OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 78/100 M.N.	\$10,449.36
DOP-028	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ALKIDALICO EN PLACAS METALICA DE ESTACION, EN COLOR GRIS MARTILLO DE COMEX, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MATERIALES, MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M2	150.000	\$71.01	SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.	\$10,651.50
DOP-029	CONSTRUCCION DE ESCALON DE 30 CMS DE HUELLA CON BLOCK DE JALCRETO COLOCADO A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1.4, CON LOSA DE CONCRETO F'c=300 KG/CM2 CON ACABADO LAVADO, DE 10 CMS DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/4-4, INCLUYE CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, ESTACION Y ESCALERA	ML	51.150	\$650.86	SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 86/100 M.N.	\$33,291.49
DOP-030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERNOS DE PENETRACION TIPO NELSON DE 3/4 Y SOLDADURA DE LOS MISMOS, INC HERRAMIENTA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	94.000	\$56.02	CINCUENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.	\$5,265.88
DOP-031	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ELECTRICO QO-18 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3x70 AMP, COLOCADO SOBRE MURO DE BLOCK TIPO NOVO CERAMIC, INCLUYE, PEINADO DE CABLES, MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS	PZA	1.000	\$18,778.13	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.	\$18,778.13
DOP-032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 1x15 O 1x20 AMP INCLUYE HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	11.000	\$219.18	DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N.	\$2,410.98
DOP-033	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLO DE 2x15 O 2x30 AMP INCLUYE HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	1.000	\$589.10	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.	\$589.10

 <p>GOBIERNO DEL JALISCO</p>	<p><b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b></p>	<p><b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b></p>		<p><b>DOCUMENTO</b>  11</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 8 de agosto de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de octubre de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de julio de 2017</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p> <p>ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p> <p>LIQ. TOLANDA SANCHEZ DE ANILA </p>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**



REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-034	APLANADO ACABADO PULIDO DE 2.50 CM DE ESPESOR EN MUROS DE PIEDRA EN SUPERFICIES PLANA, CON MORTERO, CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: ZARPEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, MALLA PÓLLERA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, BOTALLANTAS	M2	369.400	\$211.25	DOSCIENTOS ONCE PESOS 25/100 M.N.	\$78,035.75
DOP-035	CONSTRUCCION DE MURO COLOCADO A TEZON EN RANPA PARA INGRESO A ESTACION ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	86.000	\$566.90	QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.	\$48,753.40
DOP-036	PROYECTOS CALCULO ESTACION	PZA	1.000	\$35,018.79	TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 79/100 M.N.	\$35,018.79
DOP-037	PROYECTOS CALCULO PUENTE	PZA	1.000	\$18,001.44	DIECIOCHO MIL UN PESOS 44/100 M.N.	\$18,001.44
DOP-038	SUMNISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO TRIFASICO A 220 VOLT COLOCADO SOBRE CONDULET FS DE 3/4" Y TAPA REALZADA PARA EL CONTACTO, INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	1.000	\$1,251.10	UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.	\$1,251.10
DOP-039	SUMNISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE DE TUBO DE PVC DE 4" TIPO DE NORMA PARA CONDUCIR LAS AGUAS PLUBIALES DEL TECHO DE LA ESTACION, CON REJILLA EN LA PARTE SUPERIOR PARA EVITAR INGRESO DE BASURA Y ANIMALES, INCLUYE: CODO DE 45° Y 90°, COPLÉ, LIMPIADOR, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	ML	9.000	\$163.33	CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.	\$1,469.97
DOP-040	SUMNISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE DE TUBO DE PVC DE 6" TIPO DE NORMA PARA CONDUCIR LAS AGUAS PLUBIALES DEL TECHO DE LA ESTACION, CON REJILLA EN LA PARTE SUPERIOR PARA EVITAR INGRESO DE BASURA Y ANIMALES, INCLUYE: CODO DE 45° Y 90°, COPLÉ, LIMPIADOR, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	ML	67.000	\$283.99	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.	\$19,027.33
DOP-041	PLANTILLA DE RELLENO DE EMBECO No 536 DE 40 x 40 CMS x 2.5 CMS DE ESPESOR PARA RECIBIR COLUMNAS METALICAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.000	\$674.91	SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.	\$5,399.28
DOP-042	SUMNISTRO Y COLOCACION DE SACO DE IXTLE, RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION PARA CONTENER ESCURRENTIA DE AGUA PLUVIAL, INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	150.000	\$37.20	TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.	\$5,580.00
DOP-043	ARREGLO PROVISIONAL ESCALERA TRABAJO INCLUYE: RESANES EN MURO DE PIEDRA, Y DE BLOCK, APLANDO DE CORNISA, TAPADO DE GRIETAS EN ESCALONES, COLADO DE LOSA DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 5 CMS DE ESPESOR EN AREA DE 4x3, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6x6-10-10, CONSTRUCCION DE REPISONES EN FORMA TRIANGULAR EN MURO DE PIEDRA CON SECCION DE 30x30 CMS EN LONGITUD DE 2.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	LOTE	1.000	\$22,636.90	VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.	\$22,636.90
DOP-044	RECONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA, CONSISTENTE EN RETIRO DE REJILLA ACTUAL CONSTRUIDA A BASE DE IPS DE 4 Y 6" CON MEDIDAS DE 2.50 x 1.20, SESASOLVAR BOCA DE TORMENTA Y LIMPIEZA DE LA MISMA, CONSTRUCCION DE MUROS A UNA ALTURA DE 0.80 CMS SE SU ALTURA ACTUAL CON BLOCK COLOCADO A TEZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 Y APLANADO PULIDO EN SU INTERIOR, CONSTRUCCION DE DALA PERIMETRAL DE SECCION DE 20x20 CMS ARMADA CON 4 VARILLA DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8" @15 CMS PARA RECIBIR REJILLA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA	LOTE	1.000	\$32,055.37	TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.	\$32,055.37


 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 8 de agosto de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de octubre de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de julio de 2017		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.	LICITADOR Y VERBA FIDELITANTE Lic. R. YOLANDA SANCHEZ DE ANUA		



## CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-045	CONSTRUCCION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO 11x14x28 DE 40 CMS DE ANCHO, CONFORMADO POR UN MURO DE BLOCK A TEZON Y UN MURO DE BLOCK COLOCADO A ZOGA, ENTRELAZADOS PARA FORMAR UN SOLO CUERPO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M2	25.200	\$836.58	OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 58/100 M N	\$21,081.82
DOP-046	CONSTRUCCION DE DALA DE CONCRETO ARMADO DE 40 CMS DE ESPESOR ARMADO CON 8 VARILLAS DE #4 Y ESTRIBOS DEL No 3 @ 20 CMS, CON CONCRETO DE FC= 200 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	36.000	\$904.43	NOVECIENTOS CUATRO PESOS 43/100 M N	\$32,559.48
DOP-047	CONSTRUCCION DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO DE 40 CMS DE ESPESOR ARMADO CON 8 VARILLAS DE #4 Y ESTRIBOS DEL No 3 @ 20 CMS, CON CONCRETO DE FC= 200 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	10.800	\$904.43	NOVECIENTOS CUATRO PESOS 43/100 M N	\$9,767.84
DOP-048	CONSTRUCCION DE RAMPA PARA INGRESAR DE ANDADOR GENERAL A LA ZONA DE LA ESTACION CON CONCRETO Fc= 300 KG/CM2, CON ESPESOR DE 10 CMS Y ANCHO DE 1.60 MTS ARMADA CON MALLA ELECTROSODADA 6-6/4-4 ACABADO LAVADO	M2	5.840	\$365.61	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 61/100 M N	\$2,135.16
DOP-049	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO DE 20 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMESCLADO DE 300 KG/CM2 CON AGREGADO DE 3/8 EN DESCANSOS DE ESCALERA GENERAL, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, ACARREOS EN CARRETILLA A UNA DISTANCIA DE PROMEDIO DE 30 MTS Y CON PENDIENTE PRONUNCIADA, ACABADO LAVADO	M2	95.000	\$596.21	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 21/100 M N	\$56,639.95
DOP-050	CUADRILLA FORMADA POR 9 PEONES PARA LA REALIZACION DE LIMPIEZA EN DIFERENTES ZONAS DEL PARQUE, INCLUYE: ESCOBAS, RECOLECCIONES DE BASURA	JOR	25.000	\$3,625.38	TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 38/100 M N	\$90,634.50
DOP-051	CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES CON MAQUINA, HASTA EL TIRADERO, INCLUYE: EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, (MEDIDO EN SECCION), RAMPA	M3	62.000	\$150.66	CIENTO CINCUENTA PESOS 66/100 M N	\$9,340.92
DOP-052	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A 3 MANOS, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA, CAJETE JUNTO ESTACION, ESTACION	M2	245.000	\$57.86	CINCUENTA Y SIETE PESOS 86/100 M N	\$14,175.70
DOP-053	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUGAMBILIA MINI MORADA, INCLUYE: RIEGO HASTA QUE LA PLANTA SE ASEGURE EL CRECIMIENTO DE LA PLANTA, TIERRA VEGETAL, PLANTADO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1,000.000	\$86.15	OCHENTA Y SEIS PESOS 15/100 M N	\$86,150.00
DOP-054	CORTE CON DISCO DE DIAMANTE DE 6 CM DE PROFUNDIDAD Y 1/8" DE ANCHO, INCLUYE: EQUIPO, PREPARACIONES Y MANO DE OBRA EN BOTALLANTAS	ML	396.000	\$22.24	VEINTIDOS PESOS 24/100 M N	\$8,807.04
DOP-055	ARREGLO DE ESPACIO DE CAMELLON FORMADO ENTRE BOTALLANTAS Y GUARNICION DE ANDADOR PEATONAL CON ANCHO VARIABLE, TRABAJO CONSISTENTE, EN RETIRO DE PLANTAS, MALESA, ACARREO DE MATERIAL SOBRIANTE PRODUCTO DE ARREGLO A DOS ESTACIONES, PARA SU POSTERIOR RETIRO	M2	115.000	\$59.18	CINCUENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M N	\$6,805.70
DOP-056	RETIRO DE MALLA CICLON SIN RECUPERACION DE 2.50 MTS DE ALTURA	M2	115.000	\$43.55	CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M N	\$5,008.25

 <b>Guadalajara</b>	<b>MÚNICPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	<b>FECHA DE INICIO:</b> 18 de agosto de 2017 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 16 de octubre de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 60 días <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 26 de julio de 2017		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> LIV. R. TULANDA SANCHEZ DE ARNA		



## CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-057	REGISTROS PARA LINEA DE DESAGUE PLUVIAL EN ESTACION CON MEDIDAS DE 8060x60 CMS FORMADOS A BASE DE LADRILLO ROJO DELAMA 11x14x28, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1,3 Y APLANADO POR EL INTERIOR, ACABDO PULIDO CON MEDIAS CARAS	PZA	6.000	\$1.558.02	UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.	\$9.348.12
DOP-058	CARGA Y ACARREO DE ARBOL DERRIVADO, CON DIAMETRO DE 1.00 A 1.20 MTS. DE TRONCO, Y ALTURA DE 9.00 A 1.00 MTS, CON FOLLAJE O COPA DE 5.00 A 5.00 MTS, AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CAMION DE VOLTEO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	1.000	\$1.694.22	UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.	\$1.694.22
DOP-059	CARGA Y ACARREO DE TOCON DE ARBOL DERRIVADO, CON DIAMETRO DE 2.00 A 3.00 MTS. DE TRONCO, AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CAMION DE VOLTEO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	1.000	\$1.464.63	UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.	\$1.464.63
DOP-060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE DE TUBO DE PVC DE 6" TIPO DE NORMA COMO RESPIRADERO EN TUNEL Y PARA EVITAR INGRESO DE BASURA Y ANIMALES, INCLUYE COPLER, LIMPIADOR, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	ML	6.000	\$266.06	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.	\$1.596.36
DOP-061	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODOS PVC DE 6x90" TIPO DE NORMA, INCLUYE LIMPIADOR, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	PZA	12.000	\$72.32	SETENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.	\$867.84
DOP-062	EXCAVACIÓN EN FORMA MANUAL A CIELO ABIERTO DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, EN SECO, INCLUYE AFLOJE, EXTRACCIÓN, REMOCIÓN, TRASPALEOS, LIMPIEZA Y AFINE DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, MANO DE OBRA Y ACARREOS INTERNOS RAMPA Y ESCALERAS DE ESTACION	M3	24.460	\$146.40	CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.	\$3.580.94
DOP-063	CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES CON MAQUINA, HASTA EL TIRADERO, INCLUYE EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, (MEDIDO EN SECCION) RAMPA	M3	29.460	\$150.92	CIENTO CINCUENTA PESOS 92/100 M.N.	\$4.446.10
DOP-064	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LOS ANDENES, LA RAMPA Y EL PISO DE LA BANQUETA DE LA ESTACION Y RAMPA	M2	297.750	\$65.73	SESENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.	\$19.571.11
DOP-065	AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS MANUALES Y EQUIPO LIGERO (BAILARINA) EN LA ZONA DE DESPLANTE DE BANQUETAS, INCLUYE LA INCORPORACIÓN DE AGUA Y LA HOMOGENIZACIÓN DEL MATERIAL ASÍ COMO SU COMPACTACIÓN, BANQUETA Y RAMPA	M2	297.750	\$22.14	VEINTIDOS PESOS 14/100 M.N.	\$6.592.19
DOP-066	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A 3 MANOS, INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA, CAJETE JUNTO ESTACION	M2	8.810	\$57.86	CINCUENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.	\$509.75
DOP-067	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE BARRIDO, CARGA, RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESTACION	M2	325.250	\$18.66	DIECIOCHO PESOS 66/100 M.N.	\$6.069.17

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		<b>FECHA DE INICIO:</b> 8 de agosto de 2017 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 6 de octubre de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 60 días <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 26 de julio de 2017		
	<b>RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</b>				
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> <b>J.C. J. YOLANDA SANCHEZ DE ANDA</b> 		
<b>ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.</b>					

## CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-068	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJACERRO DE 1.50 MTS DE ALTURA Y POSTES DE 2 1/2 x 2 1/2, EN COLOR BLANCO, DE 2.00 MTS DE ALTURA, FORMANDO MODULOS VARIABLES DE 1.50 A 1.60 MTS POR LO CUAL SE TIENE QUE USAR DOBLE POSTE POR CADA MODULO Y CORTES DE LA REJA CON DESPERDICIO DE HASTA 1.00 MTS POR LA ALTURA. INCLUYE: ANCLAJE DE POSTES 50 CMS EN LA TIERRA AHOGADOS CON CONCRETO DE F'c= 150 KG/CM2 EN BASES DE 20x20x50 CMS, ABRAZADERAS, TORNILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	28.000	\$2,616.27	DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 27/100 M.N.	\$73,255.56
DOP-069	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN DIAMETROS DEL 3 AL 8 "EN CIMENTACION" INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. CAJETE JUNTO A TUNEL	KG	267.000	\$26.17	VEINTISEIS PESOS 17/100 M.N.	\$6,987.39
DOP-070	SUMINISTRO Y COLADO EN COLUMNAS Y TRABES CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, REVENIMIENTO DE 14 CM, CON AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, VACIADO, COLADO, EXTENDIDO, VIBRADO, REGLEADO, CURADO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, CAJETE JUNTO TUNEL	M3	4.500	\$2,527.68	DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 68/100 M.N.	\$11,374.56
DOP-071	BARRENOS EN GUARNICION PARA INSERTAR VARILLA DE 1/2, CON ROTOMARTILLO	PZA	59.000	\$89.94	OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.	\$5,306.46
DOP-072	ARREGLO DE CASETA DE VIGILANCIA UBICADA EN EL EXTREMO NORTE DEL PARQUE, CONSISTENTE EN ARREGLOS DEL TECHO RECUBRIENDO ESQUINAS CON CONCRETO F'c=150KG/CM2, MORTERO CEMENTO ARENA PARA RESANES INTERIORES Y EXTERIORES EN UNA SUPERFICIE DE 1.20 x 0.90 EN TRES COSTADOS, RETIRAR, MALLA EN TRES LADOS, DE MEDIDAS DE 1.20x1.00 UN LADO Y DOS LADOS DE 0.80x1.00, RASPADO DE ESTRUCTURA Y PINTADO CON PINTURA DE ESMALTE, PINTURA VINILICA EN LOS MUROS Y BOVEDA, LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBRO A TIRO LIBRE	PZA	1.000	\$5,376.05	CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.	\$5,376.05
DOP-073	ARREGLO DE MACHUELO CON GRAUN IMPERQUIMIA PARA RESANAR OQUEDADES Y DAÑOS EN LA GUARNICION	m	28.000	\$215.45	DOSCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.	\$6,032.60
DOP-074	ARREGLO DE JARDINERA REALIZANDO DEMOLICIONES PARA CONSTRUCCION DE CINCO CASTILLO DE 14x14 CON VARILLA DE 1/2 Y ESTRIBOS DE ALMABRON, APLANADOS, BOQUILLAS	PZA	1.000	\$10,276.04	DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.	\$10,276.04
DOP-075	APLANADO JARDINERA DEL TUNEL Y SALIDA DEL TUNEL	PZA	1.000	\$3,520.82	TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 82/100 M.N.	\$3,520.82
DOP-076	CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA LIGA ENTRE RODETES, CON CONCRETO PREMEZCLADO DE 300 KG/CM2 DE 10 A 25 CMS CMS DE ESPSOR SEGUN LA RAMPA	M2	95.000	\$548.90	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.	\$52,145.50
DOP-077	MALLA ELECTROSOLDADA EN RAMPAS 6-6/10-10	M2	95.000	\$46.52	CUARENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.	\$4,419.40
DOP-078	PINTURA DE PERALTES DE ESCALERA, CON ESMALTE DE AL 20 CMS DE ALTURA COLOR AMARILLO	ML	161.650	\$27.70	VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.	\$4,477.71
DOP-079	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A 3 MANOS, INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA, ESCALERA Y CAJETE	M2	215.000	\$57.86	CINCUENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.	\$12,439.90
DOP-080	RETIRO DE PASTO EN ZONAS DE RAMPAS	M2	95.000	\$15.67	QUINCE PESOS 67/100 M.N.	\$1,488.65


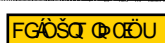
 <p>GOBIERNO DE <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>		<p>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</p>		<p>DOCUMENTO 11</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>			<p>FECHA DE INICIO: 8 de agosto de 2017</p>	
	<p>RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>			<p>FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de octubre de 2017</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días</p>	
<p>ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.</p>			<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de julio de 2017</p>		<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: Lic. JOLANDA SANCHEZ DE ARJONA</p> 

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJACERRO DE 2.50 MTS DE ALTURA Y POSTES DE 2 1/2 x 2 1/2, EN COLOR BLANCO DE 2.50 MTS DE ALTURA, INCLUYE: ANCLAJE DE POSTES 50 CMS EN LA TIERRA AHOGADOS CON CONCRETO DE F'c= 150 KG/CM2 EN BASES DE 40x40x50 CMS, ABRAZADERAS, TORNILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	22.000	\$2.120.56	DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 56/100 M.N	\$46,652.32
DOP-082	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A 3 MANOS, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA, CAJETE JUNTO ESTACION	M2	150.000	\$57.86	CINCUENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N	\$8,679.00
DOP-083	DEMOLICION DE BANQUETON DE CONCRETO DE MEDIDAS DE 0.40x0.40 MTS DE 4.50 ML EN FORMA MANUAL, INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO	PZA	1.000	\$1,437.23	UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.	\$1,437.23
DOP-084	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE HERRERIA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS Y PROTECCIONES DE VENTANAS, FORMADO CON SOLERAS DE 3/8"x2", Y REDONDOS DE 1/2 A CADA 8 CMS SOLDADO A LA SOLERA CON ANCLAJES A PISO, INCLUYE: CORTES, AJUSTES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y PINTURA ANTICORROSIVA	KG	350.000	\$62.79	SESENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N	\$21,976.50
DOP-085	REPARACION DE BASE DE TRAGALUZ 50x50 x 40 CMS A BASE DE ENCHAPE DE MORTERO CON LADRILLO DE ESPESOR DE 10 A 15 CMS CON LADRILLO DE LAMA ROJO RECOCIDO DE 11x14x28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	15.000	\$598.18	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N	\$8,972.70
DOP-086	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJACERO DE QUITAR Y PONER DE 2.00 MTS DE ANCHO POR 1.50 MTS DE ALTURA, COLOR BLANCO, CON CAMISAS DE 50 CMS ANCLADAS A PISO DE PTR DE 2 1/4x 2 1/4 INCLUYE: DEMOLICION DE CONCRETO, ANCLAJE CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.000	\$2,465.66	DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N	\$4,931.32
DOP-087	CUADRILLA DE 10 AYUDANTES PARA REALIZAR DIVERSOS CON HERRAMIENTAS, COMO PALAS PICOS, DESBROSADORAS, CARRETILLAS, AZADONES, ETC., TRABAJOS SOLICITADOS POR LA ADMINISTRACION DEL PARQUE	JOR	10.000	\$4,028.19	CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS 19/100 M.N	\$40,281.90
DOP-088	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA VEGETAL Y ACOMODO DE LA MISMA EN DIVERSOS LUGARES	M3	45.000	\$624.42	SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 42/100 M.N	\$28,098.90
DOP-089	ARREGLO EN VENTANA TUBULAR, CAMBIAR ABATIMIENTO DE LA MISMA, INCLUYE: DESSOLDAR BISAGRAS TIPO BARRILITO Y COLOCACION DE UNAS NUEVAS, DESSOLDAR SOLERA DE TOPE DE VENTANA Y VOLVERLA A SOLDAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.000	\$1,433.80	UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N	\$1,433.80







 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO: 8 de agosto de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de octubre de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de julio de 2017		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> LIC. M. YOLANDA SANCHEZ DE AMEDA		

## CATALOGO DE CONCEPTOS



REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-090	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE DE SOBREPONER, TIPO ENVOLVENTE, AHORRADOR DE ENERGIA DE 2 X 32 WATTS, FABRICADO EN LAMINA CAL 22, RECUBIERTO CON TRATAMIENTO FOSFATIZADO Y PINTURA ACRILICA O POLIESTER COLOR BLANCO, APLICADA ELECTROSTATICAMENTE Y TERMOENDURECIDA, PARA OBTENER UNA REFLECTANCIA MINIMA DE 90%, CON DIFUSOR ACRILICO PRISMATICO 100% PURO, TIPO ENVOLVENTE, CON UNA LONGITUD DE 120 CM, BALASTRO ELECTRONICO DE BAJA EMISION DE ARMONICAS, PARA OPERAR UNA O DOS LAMPARAS T8 DE 32 WATTS, LA LUMINARIA (COMPLETA) DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA ANCE, INCLUYE COPIA DE CERTIFICACION ANCE ANEXA EN EL TRAMITE DE LA ESTIMACION, FLUACION, CONEXION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, GARANTIAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS	PZA	1.000	\$1,385.74	UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.	\$1,385.74
DOP-091	CONSTRUCCION DE DALAS DE CONCRETO DE 20x20 CMS ARMADAS CON 4 VAR DE #4 Y ESTRIBOS DE #3 A CADA 20 CMS, Y CONCRETO F.C: 200 KG/CM2, INCLUYE CIMBRA Y DESCIMBRA, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	9.000	\$415.50	CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 50/100 M.N.	\$3,739.50
DOP-092	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO TABLAROCA PARA EXTERIORES (DUROCK) DE 12 CM DE ESPESOR A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, COMPUESTO PARA JUNTAS BASE COAT, REMACHE POP, AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FLUACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, Y MANO DE OBRA	M2	12.900	\$942.61	NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.	\$12,159.67
DOP-093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE DE BAÑO WC DE TANQUE BAJO, COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS, MANGUERAS COFLEX, LLAVE ANGULAR Y ASIENTO	PZA	1.000	\$1,843.94	UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.	\$1,843.94
DOP-094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE DE BAÑO LAVABO DE PEDESTAL, COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS, MANGUERAS COFLEX, LLAVE ANGULAR Y CESPOL	PZA	1.000	\$1,417.64	UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 64/100 M.N.	\$1,417.64
DOP-095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVES PARA LAVABO MCA URREA O SIMILAR, INCLUYE ACCESORIOS, MANGUERAS COFLEX, LLAVE ANGULAR	PZA	1.000	\$1,331.32	UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 32/100 M.N.	\$1,331.32
DOP-096	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR DE PINO DE 0.90 x 2.10, INCLUYE MARCO Y JABO Y CHAPA DE CILINDRO CON BOTÓN Y LLAVE	PZA	1.000	\$5,957.61	CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.	\$5,957.61
DOP-097	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 33x33 RECORTADAS A TAMAÑO DE 30x30 CMS, ASENTADO CON PEGAPISO BCO Y JUNTEADOR COLOR GRIS, INCLUYE RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	1.620	\$384.44	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.	\$622.79
DOP-098	ABRIR HUECO EN MURO DE 50 CMS, CON HUECO DE 6" PARA VENTILACION INTERIOR DE CUARTO OSCURO, INCLUYE RESANES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.000	\$650.05	SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 05/100 M.N.	\$650.05



 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		<b>FECHA DE INICIO:</b> 8 de agosto de 2017 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 6 de octubre de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 60 días <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 26 de julio de 2017		
	<b>RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</b>		<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>		
	<b>ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.</b>		<b>ALFARDE Y EDMA DEL CASTAÑO</b> <b>LIC. TULANDA SANCHEZ DE ANUA</b> 		

## CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-099	SUMINISTRO FABRICACION Y COLOCACION DE HERRERIA PORTON DE INGRESO VEHICULAR DE MEDIDAS DE 4.00 x 2.50 MTS FORMADO POR POSTES DE PTR DE 3/8 DE 4"x4" COMO SOPORTE DEL PORTON DE 3.50 MTS DE LARGO, MARCO DE HOJAS DE PORTON DE 2.50 MTS DE H Y 1.90 MTS DE ANCHO, CON PTR DE 2 1/2" COLOR AZUL, DOS HOJAS DE REJACERO DE 2.50 MTS DE ALTURA POR 2.00 MTS DE ANCHO, SUJETADAS AL MARCO CON ABRAZADERAS Y TORNILLOS, INCLUYE BISAGRAS CIRCULARES, PICAPORTE Y PASADOR PARA CANDADO, PINTURA DE COLOR BLANCO EN TODO EL PORTON, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS Y REJACERRO DE 2.50 MTS DE ALTURA Y ANCHO DE 4 MTS FORMADO EN DOS HOJAS, COLOR BLANCO INCLUYE: BISAGRAS, PICAPORTE DE PISO, Y PASADOR PARA CANDADO, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	1.000	\$19,417.52	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 52/100 M.N.	\$19,417.52
DOP-100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO PREFABRICADO DE MEDIDAS DE 14 x 25 CMS, COLOCADO EN RAMPAS PARA CONEXIÓN ENTRE RODESTES DEL PARQUE INCLUYE: EXCAVACION PARA ALOJAR MACHUELO, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	83.000	\$277.54	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.	\$23,035.82
DOP-101	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	M3	0.700	\$1,463.84	UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.	\$1,024.69
DOP-102	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE DOS CARAS, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	M3	2.500	\$1,638.67	UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.	\$4,096.68
DOP-103	REPISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10/10, CON CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 12 CMS DE ESPESOR EN FORMA TRIANGULAR DE MEDIDAS DE 60 CMS DE ANCHO INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	3.500	\$508.40	QUINIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.	\$1,779.40
DOP-104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJACERO DE 2.50 MTS DE ALTURA, Y POSTES DE 2 1/2 x 2 1/2, EN COLOR BLANCO, DE 2.50 MTS INCLUYE ANCLAJE DE POSTES EN LA TIERRA AHOGADOS CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 EN BASES DE 20x20x50 CMS, ABRAZADERAS, TORNILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	195.000	\$2,120.56	DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 56/100 M.N.	\$413,509.20
DOP-105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC DE 4" TIPO NORMA PARA CONDUCIR AGUAS PLUVIALES Y NEGRAS INCLUYE CODSO DE 45 Y 90 COPLES, LIMPIADOR, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	11.000	\$163.12	CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.	\$1,794.32
DOP-106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA MARCA INTERCERAMIC DE MEDIDA 30x30 COLOR GRIS INCLUYE: ADHESIVO, JUNTEADOR, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	12.000	\$384.44	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.	\$4,613.28
DOP-107	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ALQUILIDALICO EN HERRERIA CERRADA COLOR BLANCO DE COMEX INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M2	20.000	\$71.01	SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.	\$1,420.20

 <p>GOBIERNO DE <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>		<p>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-018-17</p>		<p>DOCUMENTO 11</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>		<p>FECHA DE INICIO: 8 de agosto de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de octubre de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de julio de 2017</p>		
	<p>RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 7, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>		<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ASESORES CONSTRUCTORES Y DISEÑADORES S.A DE C.V.</p>		<p>LIC. RY YOLANDA SANCHEZ DE ANDA. </p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-108	REALIZACION DE RANURA EN BOTALLANTAS CON UN ESPESOR DE 70 CMS DE LARGO POR 30 CMS DE ANALTO Y 15 CMS DE ESPESOR EN CONCRETO ARMADO, Y COLOCACION DE TRES TUBOS DE PVC DE 4" DE DIAMETRO Y COLOCACION DE CONCRETO F'c= 300 KG/CM2 PARA CUBRIR LOS TUBOS Y DEJAR EL BOTALLANTAS CON LA SECCION ANTES DE LA DEMOLICION INCLUYE: CORTE REALIZADO CON DISCO EN TODO LO LARGO DE LOS TRES ORIFICIOS INCLUYE: RESANES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.000	\$1,413.88	UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 88/100 M N	\$1,413.88
DOP-109	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO A CUALQUIER NIVEL, CASTILLOS, LOSAS, TRABES, DALAS, COLUMNAS, MUROS, ETC, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA, ESCALERA, RAMPAS	M3	4.800	\$891.47	OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 47/100 M N	\$4,279.06
DOP-110	LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'c=300 KG/CM2 BOMBEABLE, DE 20CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/4-4, ACABADO LAVADO, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, FLETES, VIBRADO, CIMBRADO, CURADO Y MANO DE OBRA.	M2	60.000	\$774.37	SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M N	\$46,462.20
DOP-111	CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES CON MAQUINA, HASTA EL TIRADERO, INCLUYE: EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, (MEDIDO EN SECCION) RAMPA	M3	32.800	\$150.66	CIENTO CINCUENTA PESOS 66/100 M N	\$4,941.65
DOP-112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOMOS DE ACRILICO BLANCO DE 60x60 CMS CON VENTILACION PARA COLOCARSE EN BODEGA DEL PARQUE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.000	\$1,232.38	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 38/100 M N	\$2,464.76
DOP-113	NIVELACION DE TALUD, RETIRANDO TODO EL MATERIAL SUELTO Y A PUNTO D DESPRENDERSE, EN AREAS DE TALUD CON INCLINACION DE HASTA 45° EN FORMA MANUAL, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	980.000	\$65.79	SESENTA Y CINCO PESOS 79/100 M N	\$64,474.20
DOP-114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA LAMINA GALVANIZADA A BASE DE CINTA DE POLIURETANO DE 5 CMS DE ANCHO A TODO LO LARGO DE LA LAMINA Y EVITAR QUE SE REGRESE EL AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, TRABAJO REALIZADO A 5 MTS DE ALTURA	ML	96.000	\$98.86	NOVENTA Y OCHO PESOS 86/100 M N	\$9,480.56

<b>IMPORTE TOTAL</b>	Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos 83/100 M.N.	<b>IMPORTE</b>	\$4,707,738.65
<b>CON LETRA:</b>		<b>16% I.V.A.</b>	\$753,238.18
		<b>GRAN TOTAL</b>	\$5,460,976.83

